



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10629
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	10629
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10629
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	10629
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10629

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000005.**

La vicepresidenta, Sra. Gago López, da lectura al primer punto del orden del día. 10630

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 10630

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000005.

La vicepresidenta, Sra. Gago López, da lectura al segundo punto del orden del día. 10630

Articulado

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 10630

En el debate intervienen los procuradores Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sr. Cruz García (Grupo Popular). 10631

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas debatidas. Asimismo, da lectura a la enmienda técnica presentada por los Grupos Popular y Ciudadanos y la somete a votación; es aprobada por asentimiento. 10650

Votación Articulado

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el articulado (a excepción del Artículo 2), las disposiciones y la Exposición de Motivos. Son aprobados. 10651

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, suspende la sesión. 10651

Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos. 10651

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, reanuda la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. 10651

Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 10651

Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. 10652

Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 10652

Páginas**Sección 01**

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 10652

En el debate intervienen los procuradores Sres. Pascual Muñoz (Grupo Mixto), Beltrán Martín (Grupo Popular) y Briones Martínez (Grupo Socialista); Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Sres. Heras Jiménez (Grupo Popular) y Briones Martínez (Grupo Socialista); Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto), Sra. Morala Prieto (Grupo Popular) y Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista); Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista), Sra. García Sánchez (Grupo Popular) y Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 10652

Votación Sección 01

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Queda aprobada dicha sección. 10681

El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, suspende la sesión. 10682

Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. 10682



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la Comisión de... de Economía del día veintidós de enero del dos mil veintiuno. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno y del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Abrimos la sesión. Y antes de comenzar, como siempre, recuerdo a sus señorías, a los señores procuradores asistentes, que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo que haya alguna causa justificada.

Por parte de los distintos grupos parlamentarios deben comunicar a esta Presidencia las sustituciones que pueda haber al... al respecto. Por lo tanto, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenos días. Y muchas gracias, señor presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, las sustituciones son: Noelia Frutos sustituye a Jesús Guerrero y Virginia Jiménez sustituye a Luis Briones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto? Nada. ¿Ciudadanos, alguna...? ¿Partido Popular?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Ah!, perdón. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Buenos días, presidente. Inmaculada Gómez sustituye a Alba Bermejo y María Montero a... a Blanca Delia Negrete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, doña Inmaculada Ranedo sustituye a Leticia García Sánchez y don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a don José Alberto de Castro Cañibano.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Primer punto del orden del día. Por la señora vicepresidenta se da lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000005

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Bermejo Santos, Cepa Álvarez, Cruz García, Esteban Ayuso, Gago López, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín y Santos Reyero. ¿Se ratifican? Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la... de la Comisión.

Segundo punto del orden del día. Por la señora vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000005

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Antes de entrar en el debate y votación del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno y de las enmiendas presentadas al mismo, quiero poner en conocimiento de la Comisión que la Enmienda número 918 del Grupo Parlamentario Socialista, que había sido calificada por la Mesa de esta Comisión como enmienda que supone minoración de ingresos, ha recibido la conformidad de la Junta de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. En consecuencia, será objeto de debate y votación en esta Comisión.

El articulado 2.º del Proyecto de Ley de Presupuestos será debatido y votado cuando se hayan dictaminado todas las secciones de los estados de gastos.

Articulado

Bien. Debate de las enmiendas al articulado. Enmiendas número 893 a... a 962, excluida la 918, entiendo, ¿eh? Por lo tanto, como están todas por orden,



salvo que me equivoque, las digo de forma agrupada, y quedaría excluida, tal y como hemos dicho... [murmillos] ... incluida -perdón- la 918. Por lo tanto, damos un turno a favor, de quince minutos, al grupo parlamentario para que haga su intervención en defensa. No sé si intervendrá la señora Rubio... Pues tiene la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todas y a todos, señorías. En estas últimas semanas, me habrán escuchado ustedes repetir hasta la saciedad que el Partido Socialista se había encontrado con unos Presupuestos claramente insuficientes, con unas cuentas elaboradas por la Junta de Castilla y León que no están a la altura de las circunstancias, que vamos a seguir sufriendo en esta Comunidad durante el año dos mil veintiuno por las consecuencias de la COVID-19.

Reconozco que me quedé realmente sorprendida al leer la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuestos y toparme con las siguientes expresiones: el objetivo principal es la reconstrucción de los daños sanitarios, sociales y económicos provocados por la pandemia; o "... que buscan reactivar la actividad económica y el empleo garantizando los grandes servicios públicos, en especial la sanidad, la educación y los servicios sociales". Y continúan: "Así mismo, estos Presupuestos son el reflejo de una política fiscal moderada y justa en favor de las familias, los jóvenes y con merecida atención al medio rural".

Entiendo sus caras de perplejidad al oír mis palabras. Y, si quieren, se las repito, porque supongo que estarán como yo: sin dar crédito a lo que una lee; ya que el contenido de la Ley de Presupuestos poco o nada tiene que ver con lo manifestado en su Exposición. No me cansaré de decirles que ustedes, señores del Partido Popular, solos o en compañía, no tienen un proyecto de Comunidad. Y ese vacío de ideas, de proyecto, de futuro lo reflejan ustedes Presupuesto tras Presupuesto.

El Partido Socialista ha elaborado, presentado y registrado un total de setenta enmiendas al articulado de la ley, que recoge nuestro modelo, nuestro proyecto y futuro, que nosotros sí tenemos para ofrecer a los castellanos y leoneses. Enmiendas que muchas de ellas son coincidentes con las presentadas al último Presupuesto -ya se lo digo y se lo adelanto yo al portavoz, al señor Cruz, para que no vuelva a repetir esos argumentos-. Coinciden. Pues claro que coinciden; porque nosotros somos coherentes, y cuando pedimos un hospital en Palencia porque es necesario, lo queremos, lo demandamos y lo exigimos siempre, en el Presupuesto del diecisiete, del dieciocho y en el del dos mil veintiuno, si Palencia sigue si... sin su necesario hospital.

¿Lo entienden, señores del PP? La coherencia significa esto. Yo entiendo que para ustedes es difícil asimilarlo, porque, claro, ustedes solo tienen una coherencia, que es la del sillón. Y por permanecer en ese sillón, son capaces de cambiar de novio tantas veces como sea necesario.

Setenta enmiendas hemos presentado, que podemos distribuirlas o clasificarlas en apartados. El primero: control del gasto, por supuesto; transparencia en el funcionamiento del sector público, faltaría más. Entiendo que no les guste, porque, claro, es difícil encajar en una misma frase control, transparencia y Partido Popular. Porque la corrupción asola a su partido día sí, día también. Castilla y León se despierta, de sopetón, cada dos por tres con otra noticia sobre corrupción. Los tentáculos de la Kitchen recorren nuestros pasillos, pagados con nuestros bolsillos. Y ahora que sus



socios, Ciudadanos, solicitan que el asesor, el amigo Nacho, de nuestro presidente comparezca en la Comisión de Investigación que se ha constituido en el Congreso, ese amigo que cobra del Capítulo 1 de nuestros Presupuestos, ese que parece ser que espiaba a los propios compañeros de su partido siendo director de la Policía. Y así suma y sigue, que Castilla y León paga.

Pues eso, señorías del Partido Popular y comparsa, queremos transparencia, queremos control, y por eso pedimos, vía enmienda, que las aportaciones que la Administración de la Comunidad Autónoma realice al patrimonio de las fundaciones precisen de la autorización de la Junta cuando superen los 100.000 euros, y no los 600.000, como han reflejado ustedes en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Por eso, también enmendamos para pedir que, cuando se autorice la celebración de un contrato, la Junta autorice también sus modificaciones, y no solo aquellas que conlleven su resolución. Y queremos transparencia: transparencia en las inversiones que se promueven desde el sector público por empresas públicas, por fundaciones, y que los proyectos de inversiones vengan detallados, con un programa de inversiones claro, como el anexo de inversiones que figura en los Presupuestos para la Administración de la Comunidad Autónoma. ¿Para qué? Pues para poder tener un control y hacer un seguimiento específico de esas inversiones, porque es dinero público; y ahí, sí o sí, tiene que haber transparencia.

Y el control también afecta al sector educativo, a la educación pública. Queremos que exista la prohibición de minorar los créditos destinados al pago del profesorado, y nos oponemos a la precarización del trabajo de los enseñantes interinos. Y presentamos una enmienda para la implantación de un programa de gratuidad de libros de texto para los cursos de educación obligatoria. Educación pública, sí, señores del Partido Popular, señorías, educación pública.

Y que luego el portavoz del Partido Popular, o quien hable en su nombre, no me venga luego en su turno a decirme todo lo que invierte la Junta en educación pública, porque quiero que tengan esto muy clarito –no líen ustedes, ni confundan a los castellanos y leoneses–: que el crecimiento relativo del Presupuesto dos mil veintuno es tres veces más en la escuela concertada que en la pública, tanto en gastos de funcionamiento como de personal; tres veces más.

Y ahora hablen ustedes de la inversión en la pública, del informe PISA, de que ustedes no torpedean e intentan bloquear la LOMLOE. Ley que, por cierto, es una ley garantista de equidad, de inclusión, de calidad y modernización educativa; una educación para todas y todos. Pero ustedes hablen, hablen, hablen, que los datos y las cifras ahí están. Les repito: tres veces más en concertada que en la escuela pública.

Continuamos. Segundo apartado. Nuestras enmiendas reflejan la preocupación y defensa de los empleados públicos, que la incorporación de los mismos sean servicios prioritarios, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales; o crear plazas en los equipos de Atención Primaria, de forma que puedan ser asignados a los médicos aprobados sin plaza de la Comunidad; o recuperar el fondo de acción social, destinado a ayudas sociales, del que se beneficie el personal al servicio de la Administración de la Comunidad; por supuesto, que las relaciones de puestos de trabajo sean elaboradas por los propios servicios de la Comunidad, y no por empresas externas; también que la convocatoria... ¡ah!, que tiene que haber, claro, la convocatoria del concurso de traslados abierto y permanente. ¿Se acuerdan ustedes, señorías del Partido Popular, de esa promesa incumplida desde el dos



mil once, esa memoria frágil que tienen ustedes? Pues aquí está la enmienda para corregir su fragilidad. También presentamos una enmienda para que la contratación de personal con cargo a los créditos para inversiones que se lleve a cabo tanto por empresas y fundaciones públicas de la Comunidad como por la Administración general sea sometida a los principios de igualdad, capacidad y mérito, y, en todo caso, mediante convocatoria pública.

Para el Partido Socialista es una preocupación diaria y constante la calidad de los servicios públicos. Y, por supuesto, sí, reiteramos otra vez –y no nos vamos a cansar de hacerlo–, la supresión de al menos un 30 % de los altos cargos, laborales, eventuales y puestos de libre designación. Y no, no queremos que nos vengan con comparativas con otras Comunidades Autónomas; queremos hablar de nuestra tierra, de Castilla y León, de lo que llevan ustedes haciendo con ella durante más de tres décadas.

Ya les he dicho en más de una ocasión que un Presupuesto es una declaración de intenciones, es un contrato con la ciudadanía. Por eso les presentamos las enmiendas, porque ustedes firman un contrato en falso, porque no dan a esta tierra lo que demanda y necesita. Se lo dijeron en las urnas hace dos años y se lo volverán a decir.

Y luego, claro, está eso, el Pacto para la Recuperación. ¿Saben de lo que le hablo? Ese documento que se firmó y que ustedes no cumplen; ese que el Partido Socialista, con su firma, plasmó la lealtad que tuvo a este Gobierno autonómico desde el minuto cero. Pues en ese pacto se establecía que se crearían nuevas plazas de convalecencia sociosanitaria. Pues aquí volvemos a presentar una enmienda, el Partido Socialista, para paliar su olvidada memoria en los pactos que firman.

Continuamos. Un tercer apartado, en las que las enmiendas versan sobre participación ciudadana: instaurar un sistema que garantice la participación de las organizaciones sociales en el diseño de las políticas públicas; reservar una partida en los Presupuestos cuyo destino sean nuevos proyectos de inversión y que estos se determinen a través de la fórmula de Presupuestos participativos, esto es, que los castellanos y leoneses puedan decidir el destino de una parte de los Presupuestos –en qué invertirlos y en qué gastarlos–.

Aquí también, en este apartado, incluimos un sistema de evaluación periódica de ejecución presupuestaria; evaluación de objetivos, cuya información sea pública. Y volvemos con la transparencia, solicitando un sistema de publicidad de todas las contrataciones y licitaciones que se realice por la Administración de la Comunidad y, por supuesto, también de todos los entes públicos autonómicos. Esto es signo de transparencia en el gasto público, en los dineros de todos.

Y miren, señorías del Partido Popular y compañía, aunque no lo parezca en sus Presupuestos, estamos ante la mayor de las crisis que hemos vivido... ¿puedo decir los últimos cincuenta años? Yo creo que sí, en los últimos cincuenta años. Hemos pasado y estamos aún sufriendo una pandemia que ha arrasado con todo: con la economía, con el empleo, con la sanidad, con los servicios sociales. Y tenemos delante unos Presupuestos que crecen en ingresos, porque el Gobierno de España les ha llenado las arcas, pero no han sido ustedes capaces de volcarlos hacia quien se los merece: las familias, las pymes, los autónomos, el campo, la hostelería, el comercio, la cultura.



Por eso, en el cuarto bloque se incluyen enmiendas de especial importancia para el Partido Socialista, porque nuestra preocupación y nuestro objetivo es no dejar a nadie atrás. Por eso proponemos un fondo autonómico de compensación para financiar la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, con un máximo de 150 millones de euros, sin que su incremento tenga condicionantes; un fondo para los sectores agrícola y ganadero y la industria agroalimentaria, para paliar los daños ocasionados por los efectos de la COVID-19, por importe de 50 millones de euros; un fondo, por importe de 35 millones, para destinarlo a medidas de recuperación del sector de la cultura; un fondo, por importe de 40 millones, para destinarlo a medidas de recuperación del sector de la hostelería; un fondo, por importe mínimo de 10 millones de euros, destinado a la protección, conservación y mejora de los espacios naturales y parques nacionales de Castilla y León, para dinamizar la zona de influencia socioeconómica de esos parques; un fondo, por importe mínimo de 5.000.000 de euros, para la protección, conservación y mejora de las reservas mundiales de la biosfera de Castilla y León reconocidas por la Unesco; un fondo, por importe mínimo de 50 millones de euros, para resolver los desequilibrios territoriales y dar cumplimiento al acuerdo parlamentario sobre reindustrialización; un fondo, por importe de 150 millones de euros, para la recuperación del estado de bienestar, mediante la recuperación del empleo público en las áreas de educación, sanidad y servicios sociales; un plan de retorno del talento, dotado con 5.000.000 de euros y con un horizonte de cuatro años; y, por supuesto, el Hospital de Palencia, con una cuantía de 50 millones de euros.

Y en el último apartado presentamos enmiendas que contemplan necesidades de importancia vital para nuestra Comunidad y para nuestra gente, como es la lucha contra la pobreza –que se ve que a ustedes les preocupa entre cero y nada–, la lucha contra la pobreza y la exclusión social en nuestra Comunidad, con especial atención a la pobreza infantil. La enmienda propone crear y dotar un plan con una cantidad equivalente al 1 % del Presupuesto. También exigimos la autorización a la Junta para avalar aplazamientos de deudas hipotecarias de personas que se encuentran en una... en una situación de sobreendeudamiento, al que no pueden hacer frente y pueden entrar en riesgo de lanzamiento o desahucio. Pedimos suprimir el pago por el uso de aparcamientos en hospitales públicos. Queremos la exigencia de la... que la Junta remita a las Cortes el proyecto de ley de demora máximas y garantías para las listas de espera sanitarias. Enmendamos para solicitar la congelación de tasas.

Y, por supuesto, para dar mayor información a las Cortes, estas Cortes, que son el órgano de representación y voz de la ciudadanía. Y por eso presentamos enmiendas en las que se exige la remisión de copia de los convenios, acceso telemático en tiempo real a la ejecución del Presupuesto, estado de ejecución de las inversiones y datos de empresas públicas, a fin de poder realizar un seguimiento preciso de la evolución de las cuentas públicas; que se informe trimestralmente de la ejecución de proyectos previstos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, ese plan que es de vital importancia para la ciudadanía, y que ustedes, señores de la derecha y derechita, cambian y modifican a gusto del color político, obviando las necesidades reales y vitales de nuestra tierra; que se remita el proyecto de ley de igualdad salarial de Castilla y León. Y podría seguir hasta acabarles de enumerar las setenta, si no me quedaran ya menos de 30 segundos.



Señorías, como habrán podido comprobar, debatimos hoy aquí para su aprobación un compendio completo de enmiendas a unos Presupuestos insuficientes, unos Presupuestos cojos, unos Presupuestos con grandes carencias; tantas que hasta quien los hace, ustedes, se autoenmiendan para tapar sus olvidos. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, en turno en contra, por un tiempo de quince minutos, don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Para fijar la posición contraria del Grupo Popular en las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista al texto articulado. Esas setenta enmiendas, como ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, se pueden distribuir en cuatro grandes apartados, como ella misma ha dicho.

Y lo primero que tengo que manifestar en... en este turno en contra es consejos vendo que para mí no tengo. Claro, en primer lugar, manifestar que es muy exigente el Partido Socialista con la Junta de Castilla y León en materia de transparencia, es muy exigente el Partido Socialista en materia de participación, pero lo predica poco con el ejemplo. Y volvemos a situarnos en ejemplos concretos. En una Comunidad que sistemáticamente ha apostado históricamente por la transparencia, que ha sido una referencia, porque así lo han puesto de manifiesto y lo han evaluado organizaciones independientes como Transparencia Internacional, en una Comunidad en la que la transparencia es un eje fundamental de esta legislatura, el Partido Socialista presenta enmiendas, que además son reiterativas ejercicio tras ejercicio cuando tenemos el debate de Presupuestos, en el ámbito de... de que la Junta mejore la información a las Cortes, recogida en la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad; y también en aspectos muy concretos, en los que, como digo, consejos vendo que para mí no tengo.

Porque, claro, cuando uno ve las noticias publicadas en las pasadas horas, en las que se publica en los medios de comunicación nacional que el Gobierno purga al Consejo de Transparencia porque no le gustan las resoluciones; a las que, por cierto, no hace caso, no hace ningún caso; que hemos visto como se ha negado a trasladar la lista de expertos, que hemos visto que el Gobierno se niega a dar relación de las reuniones que han mantenido los expertos en materia sanitaria y vemos noticias en las que se purga al Consejo de Transparencia porque no le gustan las resoluciones que practica, viene el Partido Socialista a exigir aquí lo que no pone en práctica.

A todos los españoles les gustaría saber quiénes eran los amigos del presidente que han estado en el coto de Doñana, quiénes eran los amigos del presidente... [murmullos] ... quiénes eran los amigos del presidente que han viajado en el Falcon. Por cierto, es una noticia claramente de transparencia, porque se han acogido al secreto oficial para no dar esa información a los grupos parlamentarios. Y ese es un buen ejemplo de la política coherente del Partido Socialista en Castilla y León: hace todo lo contrario de lo que practica su Gobierno en España.

Fíjese si es así, que vamos a entrar en un aspecto importante. Hacía referencia la señora Rubio a que el Partido Socialista plantea ahora una reducción de los altos



cargos de la Junta del 30 % y una reducción del 50 % del personal eventual. Me sorprende, porque cada ejercicio van incrementando: en el último Presupuesto solo exigían el 20 % de reducción, ahora van al 30 %. Y lo hacen y lo presentan en una enmienda en coherencia, claramente, a aquellos que tienen el Gobierno más ineficaz y más incapaz de la historia de España, con veintitrés ministros. Y que llegan, para pagar los favores políticos, a convertir a una Dirección General en un Ministerio; un Ministerio que tiene un Presupuesto de 42 millones de euros; fíjense. Y aquí plantean que reduzcamos el Gobierno de la Comunidad, cuando hay una ley que limita la capacidad del presidente para limitar los consejeros y tenemos una ley de gobierno que fija máximo diez Consejerías, frente a otras Comunidades en las que esto no sucede. Pues bien, esa es la coherencia que plantea el Grupo Socialista en sus... en sus enmiendas.

Del personal eventual ni siquiera voy a hablar. Porque, claro, dice: vamos a centrarnos en Castilla y León. ¿Pero qué pasa, que los impuestos de los castellanos y leoneses no pagan el gasto del Estado? Claro que lo pagan, claro que están pagando los casi mil asesores que hay en el entorno del... del Consejo de Ministros en la Moncloa; mil asesores, señora Rubio. Y ustedes se escandalizan porque aquí se ha incrementado el coste del personal eventual en 750.000 euros. Fíjese qué coherencia.

Pero vamos a entrar también en las enmiendas, que además ustedes reiteran ejercicio tras ejercicio, respecto del control del gasto. Y, efectivamente, son enmiendas que vienen presentando al texto articulado en lo referente... en lo referido a un control del gasto, en el que usted ha citado algunos ejemplos y ha obviado otros; quizás porque son también un poco incoherentes. Porque, claro, plantear que el ITACYL no pueda prestar avales al sector agrario, que es lo que plantean ustedes en una de sus enmiendas, pues quizás también muestra esa incoherencia a la que yo estoy haciendo referencia en mi intervención. Esa enmienda usted no la ha citado. Y lo que plantean es que el ITACYL no pueda otorgar avales en el límite que tiene establecido en el texto articulado, por importe máximo de 50 millones de euros, y por un importe individualizado máximo de 5.000.000 de euros.

Ustedes plantean enmiendas tan coherentes como exigir a la Junta de Castilla y León que plantee la gratuidad de los aparcamientos en los hospitales públicos, pero no lo plantean ustedes cuando las... las infraestructuras son estatales; no he visto yo ninguna enmienda en los Presupuestos Generales del Estado en el que plantee que en las infraestructuras de AENA los aparcamientos sean públicos... sean gratuitos. Aquí los hospitales tienen que ser gratuitos, pero en las infraestructuras del Estado no. Esa es la coherencia del Partido Socialista.

Y permítame que me centre ahora en la novedad, en la novedad de sus enmiendas, en lo que usted ha citado en no dejar a nadie atrás. Y, claro, el Partido Socialista tiene una técnica presupuestaria que ya ha ido acuñando en los últimos años, que es meter en el texto articulado unas declaraciones de intenciones para no tener que enmendar el Presupuesto en las cuantías que plantean, porque la suma de las... de los fondos que ustedes plantean en este texto articulado asciende por encima de los 500 millones de euros, que es un importe muy superior al que presentan ustedes en cada una de las secciones de las enmiendas parciales.

Y, en ese sentido, plantean un plan de convergencia por importe de 150 millones de euros. Nos gustaría que el plan de convergencia pudiera ser una realidad, si



se hubiesen aprobado los mapas que estaban contenidos en la ley. Son ustedes los que han estado bloqueando la aprobación de la ley de ordenación del territorio y los mapas para poder poner en marcha el Plan de Convergencia Interior.

Ustedes plantean ahora ayudas a la agricultura por... por la COVID. Hace tres años era la misma cuantía, fíjense, pero entonces se vinculaba a la sequía; y seguramente dentro de dos lo vincularán a las heladas.

A hostelería, 40 millones de euros; a los espacios naturales, 10; a la reserva de la biosfera, 5.000.000; a los planes territoriales de fomento, 50 millones de euros; a incrementar el estado del bienestar, 150 millones de euros; y al Hospital de Palencia, otros 50 millones de euros. En total, más de 500 millones de euros.

Y, claro, y dicen –para justificarse–: estas partidas las tendrá que dotar la Junta de Castilla y León sin dañar para nada el estado del bienestar y las Consejerías que la sustentan (la sanidad, la educación y los servicios sociales). Y, claro, dice: ¿cómo vamos a movilizar 540 millones de euros sin poner en riesgo esas políticas sociales, esa política sanitaria y esa política educativa, si el 80 % de los recursos se destinan a las Consejerías que prestan los principales servicios públicos? Los mayores incrementos de este Presupuesto –que, quiero recordar, es el más alto de la historia de la Comunidad, con 12.290 millones de euros– se producen en las Consejerías de Sanidad, de Educación y Familia. ¿Cómo lo hacemos? Entonces, destinamos 500 millones de euros, pero no tenemos que tocar para nada las Consejerías sociales, y ese importe supone prácticamente el volumen total de dos Consejerías; le voy a decir, prácticamente la Consejería de Fomento y casi la de... la de Cultura. Entonces, hacen declaraciones de intenciones, para luego no tener que llevar a efecto las enmiendas parciales para no tocar partidas que les comprometerían en el debate político.

Pero además me sorprende más aún; el nivel de... de exigencia del señor Tudanca y del Partido Socialista de Castilla y León es: vamos a plantear ayudas directas para la cultura, por la COVID, para la hostelería y para el sector agrícola; en total, exactamente, unos ciento... 120 millones de euros. Nada, ahí es nada, 120 millones de euros. Y, claro, la Junta está haciendo un esfuerzo, más que otras Comunidades Autónomas, en plantear ayudas directas a estos colectivos. Es necesario seguir continuando, y continuar, con este tipo de ayudas a los colectivos que más están sufriendo, desgraciadamente, la crisis... la crisis del COVID-19. Pero a mí lo que sorprende es que ustedes permanecen absolutamente silentes, silentes, cuando el Gobierno de España comprometió un plan de ayudas directas, hace unos meses, de 8.500 millones de euros; ha dicho que no hay ayudas directas para ninguno de estos sectores, y no he visto yo ninguna enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, al menos, al menos, para complementar las ayudas que ustedes le piden a la Junta de Castilla y León.

Porque lo coherente es: hombre, si la Junta de Castilla y León tiene que aportar 40 millones de euros al sector de la hostelería, algo tendrá que aportar también el Gobierno de España, porque la responsabilidad de las medidas que se han adoptado es mancomunada. ¿O acaso es que el Gobierno de España no ha tomado medidas contra estos sectores? ¿U olvidamos que hubo la... el mayor confinamiento de la historia en este país y el más alto de Europa durante tres meses, que fue la... el inicio de la puntilla para muchos de estos sectores? Eso lo... lo obviamos. Pero no, la Junta que ponga 40; el Gobierno de España, nada. ¡Ah!, no, que está pagano los ERTE.



Oiga, pero ustedes están hablando de ayudas directas, ustedes están hablando de ayudas directas. Y, por cierto, los ERTE se pagan con el SURE, ¿eh?, no con los fondos del Gobierno de España.

Y lo mismo pasa para el sector de la cultura. Si claro que es necesario establecer ayudas directas. Pero ¿por qué son ustedes tan exigentes con la Junta de Castilla y León y tan poco exigentes con el Gobierno de España? ¿Dónde están las ayudas directas del... del Ministerio de Cultura? Bueno, ¿dónde está el ministro de Cultura, que ni está ni se le espera? De hecho, yo creo que no hay... los españoles casi prácticamente ni le conocen. Yo sí le conozco, pero los españoles no. Mire, esa es la realidad.

Y dicen: planes territoriales de fomento. Acordamos en esta... en esta anterior legislatura los planes territoriales de fomento. Se han puesto en marcha planes territoriales de fomento para abordar los desequilibrios territoriales en materia de industria en Béjar, en Benavente, en Villadangos del Páramo... del Páramo. Están pendientes y están comprometidos algunos de futuro, como el de Ávila, como el de... -espero- el de Medina del Campo, donde hubo un acuerdo aquí, en Comisión... [murmullas] ... hace dos años, efectivamente, hace dos años; hace año y medio, no dos años, pero bueno. En todo caso, los planes territoriales es una realidad. Y ustedes vuelven otra vez con una enmienda, 50 millones de euros más, para los planes territoriales de fomento. Si las cuantías que están en el Presupuesto para estos planes territoriales prácticamente alcanzan esos... los que están en marcha; porque aparte hay que sumar también el Plan Territorial de las Comarcas Mineras y el Plan Soria.

Pero bueno, vamos también a entrar, por último, en la última parte, en lo que es el ejemplo de... de coherencia del Partido Socialista, y es en aquellas cuestiones que ustedes han planteado también en materia de impuestos y tasas, ¿no? En materia de impuestos y tasas, fíjense, ustedes plantean aquí plantear y retrotraer las tasas al año dos mil trece, pero sin embargo sus propuestas fiscales suponen un incremento de la mayoría de los impuestos. Es decir, por un lado, aquí plantean bajar las tasas, pero, por otro lado, plantean incrementar sustancialmente los impuestos, como veremos cuando tengamos la oportunidad de debatir las medidas que ustedes contienen respecto a la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Y plantean, por ejemplo, que se compense en ayudas directas la declaración del IRPF de las personas que no tienen la obligación legal de presentar la declaración. El que no tengan la obligación legal de presentar no quiere decir que no tengan la oportunidad de autoliquidar; y esas... esas deducciones perfectamente se las van a poder plantear, porque les saldrá, posiblemente, una... con toda seguridad, una devolución.

Y, por último, ha obviado usted, que me ha sorprendido también, que no haga referencia a lo que ustedes ya avanzan que van a ser sus propuestas para los planes de actuación... o los proyectos de actuación de residencia, en el que plantean dos medidas que usted ni ha citado, ni citadas: la 949 y la 950. Yo creo que es un tema importante marcar cuál es la dinámica del Partido Socialista en los proyectos de Comunidad que tenemos que presentar para los fondos de la nueva generación. Y ustedes ahí plantean una central solar distribuida -no sé si la ha visto-, en el que le exigen a la Junta de Castilla y León que en el plazo de algunos meses -¿cómo no?, aquí unos meses-, en tres meses, se ponga en marcha una central solar distribuida,



con 120.000 instalaciones de autoconsumo, 2.100 hectáreas de tejados para autoconsumo, con una potencia instalable de 2,1 gigavatios para producir 1,8 teravatios y evitar 493.000 toneladas de CO₂. Esa es su primera propuesta para los proyectos de actuación de... de los fondos de nueva generación. Y la segunda, la 950, la referida a establecer una... una red de puntos de recargar solar y de hidrógeno para fomentar la movilidad verde.

No sé por qué ha obviado usted estos... estas dos enmiendas, que creo que son importantes y que, en definitiva, pueden ser objeto de estudio, pero, desde luego, no para incorporar en un texto articulado del Proyecto de Presupuestos. Ustedes ya nos avanza cuáles van a ser las medidas que ustedes van a... a plantear para los proyectos de nueva generación.

Mire, en definitiva, vamos a rechazar sus enmiendas porque este es un... un Proyecto de Presupuestos realista. Es un Proyecto de Presupuestos que es el más alto de la historia, en un contexto de extrema dificultad, y que vuelve a priorizar el gasto en lo que es la seña de identidad de lo que ha sido el Gobierno de la Junta de Castilla y León en los últimos años: los servicios públicos fundamentales.

Y yo sé que a ustedes les molesta que digamos que estos servicios públicos fundamentales son de calidad. Y son de calidad porque, si los comparamos con los de otras Comunidades Autónomas, los... las instituciones que evalúan de forma independiente lo ponen de manifiesto; lo pone de manifiesto sistemáticamente el informe PISA, lo pone de manifiesto el Barómetro Sanitario y lo pone de manifiesto, en el ámbito social, el informe de los directores gerentes, en cuanto a la tramitación y a la gestión de la dependencia, en la que Castilla y León siempre sale muy bien parada, con un sobresaliente en la gestión de esas políticas de dependencia. Y yo sé que a ustedes les molesta, porque ustedes opinan que, cuanto mejor le va a Castilla y León, peor les va a ustedes. Y por eso intentan desmontar con argumentos falaces lo que hoy es una realidad.

Y este es un Presupuesto, además... este es un Presupuesto inversor, un Presupuesto en el que crece la inversión, en el que las operaciones de capital crecen mucho más que el gasto corriente; un Presupuesto prudente, a diferencia de lo que han hecho otras Administraciones, en el que no hemos incorporado los fondos que van a llegar de la nueva generación, y que supondrán ampliaciones de crédito para acometer nuevas políticas; cosa que no ha hecho el Estado, que ya ha incorporado una gran parte de los fondos en el Proyecto de Presupuestos ya aprobado para dos mil veintiuno, y el que ustedes han votado sin decir absolutamente nada.

Y permítanme que termine. Si este es un Proyecto tan malo para ustedes, explíqueme cómo han podido aprobar ustedes un Presupuesto, el Presupuesto Generales del Estado, sus diputados, los diputados del Partido Socialista, elegidos por los castellanoleoneses, en el que las inversiones en esta Comunidad caen sustancialmente, si las comparamos con aquel Proyecto de Presupuestos tan maléfico que elaboró Montoro en el año dos mil dieciocho, y que ha sido el más longevo de los últimos años. Aquellas inversiones eran mayores, y ustedes han permitido, con su voto, que las inversiones caigan, por ejemplo, en la provincia de Zamora un 68 %, en la provincia de Ávila un 45 % y en la provincia de Salamanca un 20 %. A eso votamos que sí, y aquí decimos sistemáticamente que no. Coherencia. Nadas más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias, señor Cruz. Para un turno de... de réplica, tiene nuevamente la palabra la señora Rubio, por un tiempo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo he tenido como un *déjà vu* y como un... aquí hay un problema de espacio y de tiempo. Parecía, según estaba usted hablando, que estaba yo leyendo el Boletín número 411, año dos mil diecisiete, en su intervención del veinticuatro de noviembre para hablar de los Presupuestos del dos mil dieciocho. Porque ni punto ni coma. *[La oradora muestra un documento]*. Moléstese usted en trabajar un poquito más, en leer las enmiendas nuevas que presentamos y en cambiar sus argumentos. Eso, en el tiempo.

Y en el espacio, porque usted se ha equivocado. Mire, se debe de haber confundido con el de Sotosalbos, porque es que estamos en las Cortes de... de Castilla y León, estamos en Valladolid, y estamos hablando de los Presupuestos Generales de la Comunidad, de nuestra tierra; que yo ya lo sé que a ustedes les preocupa cero. Si... si es que es evidente. Pero, hombre, ya que usted es el portavoz del Partido Popular, que malgobierna esta Comunidad junto con la comparsa, y estamos hablando de los Presupuestos de la Comunidad, pues céntrese un poquito; céntrese un poquito, y vamos a hablar a lo que hemos venido. Si quiere usted que hablemos de... no sé, de los Presupuestos de Andalucía, o los de... de los de Francia, porque total... Podemos perder el tiempo de la misma manera; usted verá. Yo mis minutos los aprovecho, usted los pierda como quiera; desde luego, no en trabajar para los castellanos y leoneses.

Transparencia. Mire, transparencia: la Comisión de Transparencia -Castilla y León- incrementa en dos mil veinte las reclamaciones y resoluciones, 329 más que en el año anterior. Transparencia. Bueno, lo que sí que nos hemos enterado, que son ustedes tan transparentes que, como graban las videoconferencias, pues vamos a pedir las grabaciones de todas para enterarnos a ver de qué es lo que dicen y deciden; y cuándo, además, han tomado esa decisión de rebelarnos a la... Aquí, a las... a las barricadas.

Mire, los impuestos de... de Castilla y León ¿saben lo que sí pagan? El sueldo de Cosidó. Eso lo tenemos, vamos, tan transparente como la poca transparencia y la opacidad que tienen ustedes en sus decisiones. A mí me hubiera gustado... hombre, no me ha dado tiempo a hablar de las setenta enmiendas; me hubiera encantado, de verdad, ¿eh? Pero ¿por qué no me ha hablado usted, por ejemplo, de la 935 -suprimimos la cadena alimentaria-? Porque su eficacia y su eficiencia, cuando quiera, la hablamos: un director general y dos funcionarios. Ya está.

Bien. Seguimos. Claro que pedimos los... los aparcamientos gratuitos en... en los hospitales y no en los aeropuertos. ¿Sabe por qué? Porque a un aeropuerto uno no se va a hacer una prueba, no va a darse la quimio, no va a darse radio ni a extraer... ni a extraer sangre. A... a los hospitales sí, a los aparcamientos de los hospitales sí. ¿Que de dónde van a sacar los ingresos? Bueno, hombre, si yo entiendo que ustedes tengan problemas de sacar ingresos en esta Comunidad, que llevan malgobernándola durante tres décadas, pero para eso existe una reforma fiscal, que ustedes se niegan a hacer. Pero, mire, ahí tiene: 1.000 millones que han recibido en



el año dos mil veinte, que todavía no sabemos, porque su tan manida transparencia no nos explica y no nos da para... para saber en qué se han gastado el dinero, en qué se han gastado el tercer tramo del COVID; y los millones que van a llegar en el dos mil veintiuno. Es que el dinero es para los castellanos y leoneses, es que el dinero es para paliar los efectos del COVID, ¿eh?, es que el dinero es para ayudar a los hosteleros, que ustedes les han obligado a cerrar, por sus decisiones, por sus decisiones.

Usted... Mire, el día que usted sea capaz... *[murmullos]* ... el día... Mire, señor presidente, calladita he estado yo durante todo el tiempo. *[Murmullos]*. Si es que yo entiendo que les duela, si es que... claro, pero esto es lo que hay. *[Murmullos]*. *[La oradora muestra un documento]*. Mire, el día que ustedes sean capaces de sacar una nota como esta, en la que diga, en lugar de España Puede, Castilla y León Puede: "La Seguridad Social paga hoy 248 millones de euros en prestaciones a más de 349.000 trabajadores autónomos. Desde marzo, se han abonado ayudas extraordinarias por un valor de 4.924 millones de euros. La ayuda por cese compatible con la actividad beneficia a 235.143 autónomos y a 113.550 con suspensión de la actividad o sin periodo de carencia". Pues traslade usted estos datos a Castilla y León.

Y el día que ustedes sean capaces de sacar una nota así, con el dinero y los impuestos de todos los castellanos y leoneses, le aplaudo, en ese momento. Mientras tanto, a mí no me venga... no me venga usted a comparar lo que hace Castilla y León con el Gobierno de España, porque aquí estamos hablando del dinero de los castellanos y leoneses: en qué se invierte, en qué se ejecuta, en qué se gasta y en qué se malgasta. Por ejemplo, el sueldo de Cosidó, que se va a sentar en un banquillo pasado mañana, y lo estamos pagando todos; y ustedes mudos. ¿Y me viene a mí a decir que nosotros no hablamos del... del ministro de Cultura, y tengo yo que aguantar, pues eso, que por aquí venga todo lo que no quiere Génova, ustedes abren las puertas y lo traen a Castilla y León para que lo paguemos con el dinero de todos? Eso sí está en los Presupuestos de la Comunidad, eso sí, señor Cruz; eso sí que está en los Presupuestos de la Comunidad, y eso sí que sale del dinero, de los bolsillos, de todos los castellanos y leoneses. ¿Dónde están los remanentes que iban ustedes a incorporar en el Presupuesto?

Impuestos. Pues, mire, no nos vamos a cansar, es que no nos vamos a cansar de que paguen más, que pague más quien más gana, quien más tiene y quien más hereda. No nos vamos a cansar de pedirlo. Si yo entiendo que, claro, ustedes no quieren que los adinerados paguen, nosotros sí; esa es la diferencia. Ahora, a mí no me venga con esa demagogia barata de... tributaria y fiscal, diciendo: no, es que nosotros en el tramo de renta somos los que menos pagamos. O sea, que el que gana 12.000 euros pague 2 euros menos compensa que el que gane 60.000 no pague 5.000. Bien, equitativo, equilibrado, buena medida fiscal.

Bueno, es que su desconocimiento fiscal le lleva a usted a comparar una tasa con un impuesto, y no sabe usted que una tasa no puede superar el coste de la prestación... *[Murmullos]*. Yo ya se lo he dicho más veces, aquí a enseñarle a usted no voy a venir. Si quiere, luego fuera le cuento lo que quiera. (Cállese un poquito, por favor, que, mire, que me queda un minuto, y ya).

Fondos europeos. Pues mire, las Enmiendas 949 y 950... Es que a lo mejor, bueno, el señor Carriedo no se lo ha contado, pero lo tiene en su biblioteca de proyectos. Entonces, a lo mejor no se... no le ha dado a usted toda la información, y viene y dice: pues voy a criticarlo. Si ahora resulta que está usted criticando a Carriedo.



Pues critique a Carriedo. A mí, de verdad, también... Si es que, pues se pone usted a hablar de situaciones, de posiciones, de... Hombre, que antes de ayer hemos tenido en Tordesillas una cola, que han estado cuatro horas, cinco horas, a cuatro bajo cero para hacerse un cribado. Si a ustedes le parece razonable, lógico y... Pues no sé.

Hablamos de inversiones. Si es que ustedes, a ver, utilizan las modificaciones presupuestarias -se lo hemos dicho cincuenta mil veces- para desviar el... el objeto y el objetivo de las inversiones. Y eso es engañar a los ciudadanos. Porque si yo le digo a un ciudadano que le voy a hacer un frontón, una rotonda, un puente, una carretera, un hospital, un centro de salud, un colegio, y luego hago una modificación presupuestaria y no lo hago, eso es engañar al ciudadano, engañar al ciudadano. Y mientras estemos aquí el Partido Socialista, que además ganó las elecciones, mal que les pese -y sé que les molesta oírlo, y se lo voy a repetir y no me voy a cansar-, nosotros lo vamos a denunciar. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Turno de dúplica para el Grupo Popular. Don Salvador Cruz tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Para establecer el turno de réplica, yo fijese si le he puesto ejemplos concretos, que me he leído con detenimiento sus enmiendas actuales, ¿eh?, que le he dicho la 949 y la 950 son de las cosas nuevas que ustedes han aportado. Y ustedes es verdad que modifican en función... como le decía, esos planes, esos grandes fondos, en función del momento. Los de agricultura, en el año dos mil dieciocho, eran por la sequía -creo que le cité-; ustedes ahora plantean por la COVID.

Pero, mire, independientemente, usted me ha venido a dar la razón. Dice: claro, es que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ha cerrado a los hosteleros, tiene que plantear ayudas directas. ¡Ah!, ¿el Gobierno de España no ha cerrado todos los sectores, salvo los esenciales, durante tres meses, señora Rubio? ¿Pero dónde están ustedes, de verdad? [Murmulllos]. ¿Pero cómo que pagan? No ha habido ni una sola... Mira, dígame qué ayuda directa ha recibido el sector de la cultura por parte del Gobierno de España. Deje de sacarme aquí las notas de la Seguridad Social hablando de cuánto cuestan los ERTE, que sabemos cuánto cuestan los ERTE y cuánto pagan... y cuánto están pagando a los autónomos por el cese de actividad. Lo sabemos perfectamente. ¿Sabe quién paga eso? Los fondos europeos. Pero me da igual. Es que eran medidas absolutamente necesarias. Lo que no es coherente, señora Rubio, es que usted responsabilice solo a la Junta de Castilla y León, que ha tenido que tomar medidas duras para contener la pandemia, y le exija ayudas directas, y ustedes, con más capacidad económica, que tiene el Gobierno de España, permanezcan silentes y aplaudiendo a un Gobierno ineficaz e inoperante; ineficaz e inoperante.

Porque, claro, aquí hablamos de transparencia, hablamos de participación. Y, fijese, la participación es absolutamente sana, pero sabe que la participación solo es válida cuando se atiende a lo que se plantea. Y eso es lo que no hace el Gobierno de España. Si está muy bien convocar los Consejos Interterritoriales y escuchar allí lo que plantean las Comunidades Autónomas, pero ponerse de perfil y dice: yo no voy



a tomar ni una sola medida, no siendo que perjudique al interés político del Partido Socialista en Cataluña. Esa es la realidad de este Gobierno. Y ustedes aquí son muy exigentes, pero ustedes son silentes y aplauden al Gobierno más ineficaz e inoperante de la historia democrática de este país.

Pero, fíjese, se ha puesto usted a hablar de impuestos. Fíjese, dice: que paguen más quienes más tienen. Y eso lo dice un partido que tiene en el Consejo de Ministros a un montón de ministros que tenían sociedades para pagar menos impuestos. Pero ¿eso es con la coherencia?, ¿esa es la coherencia?

Y, claro, digan ustedes la verdad a los castellanoleoneses: ¿cuánto esperan recaudar con su política fiscal? Porque en el documento que ustedes firmaron con los sindicatos y con los partidos –ahora sus socios– de Podemos e Izquierda Unida, fíjense, ustedes hablaban en aquel documento que la necesidad que tenía Castilla y León la cifraban en 2.000 millones de euros. ¿Y ustedes le están diciendo a los castellanoleoneses que ustedes pretenden recaudar 2.000 millones de euros solo de los más ricos, señora Rubio? ¿Usted sostiene que el Partido Socialista, con su propuesta fiscal, va a recaudar 2.000 millones de euros en esta Comunidad, y solo van a pagarlo los más ricos? A las pruebas me remito: si ustedes han pegado ya un semihachazo fiscal en el dos mil veintiuno en el Gobierno de España; ustedes, que son capaces de votar en estas Cortes que están en contra de que... que se modifique el impuesto de matriculación, y aplauden porque ya se ha modificado el impuesto de matriculación, que supone un coste, para un vehículo de gama media-baja, del orden de 800 o 900 euros; ustedes también votaron en contra de que se subiese el IVA a las bebidas azucaradas. Pero lo hacen, ¿sabe por qué? Por pose.

Porque ustedes lo hacen aquí porque saben que aquí tiene una repercusión porque hay un sector remolachero muy potente en esta Comunidad, pero sabían que iban a subir el impuesto. Ustedes, que han creado la tasa Tobin, la tasa financiera. Pero, hombre, me dice usted que solo quiere que paguen los ricos, y pretenden recaudar 2.000 millones de euros. Para recaudar esas cantidades, señora Rubio, tienen que pagar las clases medias y las... todas, pero especialmente las medias. No engañen ustedes con ese mantra que repiten sistemáticamente, aprendido y elaborado desde Ferraz, que pague solo quien más gana, quien más tiene o quien más hereda. Porque para recaudar esas cantidades ustedes van a crear en esta Comunidad –si pudiesen, lo harían, no tenga la menor duda– un infierno fiscal como el que está creando el Gobierno de España a nivel estatal.

Y miren... [Murmillos]. (No, a mí no... no me molesta, estoy acostumbrado). En todo caso, dice: comparemos. Si lo que hay que comparar en un Presupuesto es a qué se destinan las políticas, a qué se destinan los recursos, cuáles son las prioridades. Y, claro, cuando yo le decía antes, ustedes han votado el Presupuesto General del Estado, que reduce la inversión en esta Comunidad frente a la del año dos mil dieciocho. ¿O no lo han hecho? Lo han hecho. Y esos Presupuestos Generales del Estado recogen una caída de la inversión en uno de los territorios, según ustedes, más castigados –me alegra que esté el señor Martín Benito allí escuchando–. ¿Sabe cuánto cae la inversión del Estado en Zamora? Un 68 %. Y ustedes luego vienen aquí y presentan enmiendas para que la Junta corrija los desequilibrios. Pero si es que, por mucho que haga la Junta, como el resto de las Administraciones no hagan nada... Esa es su coherencia. Un Presupuesto que en Ávila cae el 45 % y que en Salamanca cae un 20. Pero qué mala es la Junta.



Fíjese, el Presupuesto de la Junta para Salamanca alcanza la inversión del Presupuesto General del Estado, fíjese. Y comparemos las magnitudes presupuestarias de una Administración y de la otra. Pero los Presupuestos de la Junta son muy malos y los del Estado son la salvación. Esa es la coherencia de su formación política.

Y, mire, las enmiendas vamos a rechazarlas otra vez, porque son -por coherencia, además, ya lo he dicho antes- las mismas, básicamente, que presentan sistemáticamente. Yo no he tenido ningún *déjà vu*, ninguno. No he mirado la intervención. Ya veo que usted repasa las intervenciones de ejercicios anteriores. Yo creo que en aquel momento... no sé si debatí con el señor José Francisco Martín o con el señor Izquierdo Roncero, uno de los dos, pero, vamos, lo que dijeron ellos y lo que ha dicho usted es básicamente lo mismo, básicamente lo mismo, porque sus enmiendas se reiteran, se reiteran.

Mire, yo al final... yo he visto como usted leía la intervención, se la... no sé si la habrán hecho arriba, la ha bajado, la ha leído, la ha leído muy bien. Yo no leo las intervenciones. Mire, puede mirar los papeles si quiere; yo no leo las intervenciones.

Pero, mire, me he estudiado todas sus enmiendas, una a una -y las tengo de mi puño y letra-, y son la mayoría coincidentes con las de hace tres años. Hombre, hay una parte que es lógica, yo se lo voy a reconocer; en el ámbito del control del gasto, en un texto articulado, pues esas enmiendas se reiteran. Pero ustedes lo que hacen, para no comprometerse políticamente, que es lo único que les interesa, es meter aquí, en el texto articulado, donde no cabe, esos fondos para justificar su posición política, porque sabe que no podrían hacerlo en los... en las enmiendas parciales a cada una de las secciones, porque los importes comprometerían muchísimas veces su intervención, y en el debate político tocarían partidas que son fundamentales. Y por eso llevan unos años que dicen: fondo de contingencia para la cultura, para la... para la agricultura; lo meten aquí, y ya tienen ustedes argumento político para vender en el exterior.

Pero creo que se ha puesto de manifiesto que hay que ser exigentes, por supuesto, con la Junta de Castilla y León, hay que ser exigentes, pero sobre todo hay que ser coherentes también en lo que se... plantea la acción política, porque ustedes son muy exigentes con la Junta de Castilla y León y silentes, absolutamente, con el Gobierno de España, que está desaparecido desde el mes de julio. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. ¿Algún grupo parlamentario desea fijar posición? No. Bien, pues entonces ahora pasamos al debate de las Enmiendas número 23, 24 y 25 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Para su debate, para un turno... para un turno a favor, tiene, por el Grupo Popular, la palabra don Salvador Cruz, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con brevedad. En primer lugar, manifestar que el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos, firmantes de estas enmiendas, retira la



Enmienda número 3, relativa a la Exposición de Motivos, y que, de resultar aprobadas las Enmiendas 23... 24 y 25 al texto articulado de los Presupuestos, hemos... le hemos pasado una enmienda técnica, que lo veremos después de la... de las enmiendas que vamos a presentar.

La Enmienda 24 y 25 son dos enmiendas que lo que persiguen es modificar el texto articulado para agilizar la gestión de la llegada de los fondos de la nueva generación. El pasado treinta de diciembre se ha aprobado un *Real Decreto, el 36/2020*, de medidas... en el que... *de modernización de la Administración pública para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Y en concreto, estas enmiendas que presentamos, la 24 y 25, van en la línea de lo establecido en ese Real Decreto en los Artículos 2, 49, 55, 59 y 60.

La Enmienda número 24 propone modificar el apartado 6.º del Artículo 8, el que habla de la autorización por la Junta de Castilla y León y la comunicación a la misma, en el que se plantea introducir el término de los encargos. Y establece así: “6. Lo dispuesto en los apartados anteriores será aplicable a las encomiendas de gestión por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a los encargos que los órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que tengan el carácter de poderes adjudicatadores... adjudicatadores, en el ámbito de sus competencias como tales, ordenen a los medios propios personificados”.

Y la Enmienda número 25 plantea la... incorporar como una disposición adicional, que sería la decimoquinta; una nueva disposición adicional que plantea, en el mismo ámbito de la gestión de los fondos de la nueva generación:

“Especialidad referida a la gestión de los Fondos de los Planes de la Next Generation EU y de otros fondos europeos.

Los contratos... introducimos también de nuevo el concepto de los encargos y las encomiendas a otros órganos o entidades de la Administración de Castilla y León o de otra... otra Administración, las subvenciones, salvo las concedidas directamente por la Administración por razones que dificulten su convocatoria pública, los convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas y los convenios con entidades locales que tengan por objeto ejecutar acciones financiadas con los Fondos de los Planes Next Generation, con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el Fondo Social Europeo Plus, con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca no precisarán autorización de la Junta de Castilla y León. En estos casos deberá comunicarse preceptivamente a la Junta de Castilla y León en un plazo de 15 días, la aprobación del gasto, en el caso de contratos, encomiendas y encargos o medios propios, o bien la concesión de la subvención o de la suscripción del convenio”.

Como he dicho, son enmiendas que pretenden flexibilizar y modernizar la Administración y facilitar la gestión de los fondos europeos de nueva generación que llegarán a lo largo de este ejercicio dos mil veintiuno. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Turno en contra, durante cinco minutos, la señora Rubio tiene la palabra.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Mire, si es que uno tiene que escuchar a... a la calle y a los ciudadanos. Y ustedes pueden venir aquí diciendo que es que nosotros no criticamos, decimos, o señalamos, o estamos en contra siempre de las decisiones de la Junta y que no criticamos al Estado. Bueno, ya le digo que... que, como usted tiene un problema de espacio y tiempo, y no se sitúa donde está, por eso... por eso le pasan estas cosas, que confunde usted el Presupuesto de la Junta con... con el del Estado.

Pero, mire, *La Gaceta*. [*La oradora muestra un documento*]. La conoce, ¿verdad? Nuestra ciudad, Salamanca. “La hostelería decepcionada con las ayudas de la Junta. Pocas, complicadas e insignificantes”. Entonces, no... no lo digo yo; mire, no lo digo yo, es que ya lo dice... lo dicen los sectores, les hacen caceroladas en la puerta, y usted sigue diciendo que, entonces, Pedro Sánchez no ayuda a la cultura, que no ayuda a la hostelería, aunque haya mantenido los ERTE, y pagados durante... durante nueve meses.

Mire, en el tema fiscal, pues, hombre, están ustedes como para dar ejemplo, con lo que ha pasado con el garoñazo. ¿Tiene algún problema de audición?, ¿tiene algún problema de audición? [*Murmullos*]. Es que, si no se calla, no me va a poder escuchar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver. Vamos a ver. Vamos a ver. Van a ser cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Después de haber usado y tener que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Perdón, perdón.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... devolver 1.000.000 de euros de todos los castellanos y leoneses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver si se me respeta. Tiene la palabra. Vamos a centrarnos. Efectivamente, ya sé que es muy difícil, porque estamos hablando muchas veces de temas que pueden tener... ligar unas cositas con otro, pero, por favor, vamos a centrarnos razonablemente. La doy la palabra. Soy flexible. Al Grupo Popular y al Grupo Mixto, seré flexible. Vamos a intentar centrarnos en el tema, con la flexibilidad que sabéis que normalmente tengo. Y, por favor, vamos a... a terminar la Comisión con la mayor normalidad y naturalidad. Venga, a ver si es posible.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Vamos a ver. Con todos mis respetos, de verdad, señor presidente. Pero, señor portavoz del Partido Popular, ¿que yo me tengo que centrar? Pero si se ha tirado



usted de su intervención de... de quince minutos, en lugar de hablar de los Presupuestos de la Junta, se pone a hablar de los Presupuestos Generales del Estado, se pone a hablar de los asesores del Estado, se pone a hablar del ministro de Cultura. Entonces, como usted comprenderá...

Mire, flexibilidad, ninguna, porque ha estado usted hablando, y el tiempo sigue corriendo; y yo no digo nada. Es que lo que no entiendo es que, si aquí venimos a hablar de las enmiendas y del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, al final acabemos hablando del ministro de Cultura. Y que cuando yo le hablo del impuesto de Garoña, que hemos devuelto 1.000.000 de euros a las empresas, de... de los bolsillos de todos, me diga usted que me centre. ¿En qué me tengo que centrar?, ¿en qué me tengo que centrar? Es que... si yo entiendo que a ustedes les moleste, entiendo que a ustedes les moleste que a veces... bueno, la mayoría de las veces, les digamos la verdad a la cara. Pero es que pues uno tendrá que asumir los errores que tiene.

Es que es como cuando dicen: ya están... ya están otra vez con el mantra de que el PSOE ganó las elecciones. Es que las ganó, y ustedes las perdieron; les moleste o no les moleste. ¿Yo qué quiere que haga, que volvamos para atrás? Pues dentro de dos años, cuando vuelva a haber elecciones, veremos a ver el resultado. Y ustedes pagarán por... por los errores y por las mentiras y por el malgobierno de esta Comunidad. Y que aquí, en la Junta de Castilla y León, está entrando dinero del Gobierno central, igual que está entrando en otras Comunidades, y que ustedes no lo sepan gobernar, no lo sepan administrar, y lo desaprovechen y no lo lleven a los sectores que lo necesitan, ¿qué quiere, que me lo calle? Pues no me lo voy a callar, les siente mal o les siente bien, les moleste o no les moleste. Aquí estamos para defender a los ciudadanos, no estamos para quedar muy bien con el Partido Popular y que no se sientan ofendidos. ¿No querían ustedes gobernar? Firmaron un pacto de la rapiña, tienen el Gobierno, pues gobiernen; pues gobiernen, y gobiernen bien. A mí no me tiene usted que preguntar de dónde tengo que sacar los ingresos, ese es su problema. ¿No saben gobernar?, ¿no saben cómo? Pues a su casa, que los demás cogemos el Gobierno y lo hacemos. Y luego, está usted en la Oposición, y me viene a preguntar que de dónde saco los dineros; que ya se lo voy a explicar. Pero es que su labor es esa, su labor es esa.

Entonces, ¿que el sistema fiscal que tenemos en esta Comunidad no es correcto? Cámbienlo, y no se inventen los millones, y no se inventen las cifras, y no mienta. Señor Cruz, no mienta, que es muy feo que un representante público mienta a los ciudadanos y mienta en estas Cortes, es muy feo. Y tienen ustedes un sistema fiscal que no es progresivo. Y ustedes llevaron a estas Cortes, ¿eh?, la modificación para eliminar *de facto* el impuesto de sucesiones. Y eso lo hizo el Partido Popular y la comparsa, y eso suponía dejar de ingresar 50 millones de euros en esta Comunidad, ¿eh? Y ese dinero que se dejaba de ingresar no es por los que ganan 12.000, ni por los que heredan 12.000, ni por los que heredan 50.000, ni por los que heredan 100.000. Así que a mí no me venga con la canción, ¿eh?, de que: no, tienen ustedes un mantra aprendido, y lo sueltan. No, no es una cuestión de mantra, es una cuestión de saber gobernar y de gobernar bien. Y estamos como estamos en esta Comunidad porque ustedes no saben gobernar bien y no saben gobernar correctamente. Y por eso -y termino- perdieron las elecciones.



Y no me voy a cansar de repetírselo, porque los ciudadanos les colocaron en su sitio, donde deberían de estar: en la Oposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Señor Cruz, tiene la palabra durante dos minutos y medio, en turno de réplica.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Pero siento tener que manifestar... Quiero que conste en acta lo que voy a decir. No he vivido, en mi larga trayectoria parlamentaria ya aquí -nueve años llevo en estas Cortes- algo como lo que estoy viendo hoy en esta Comisión. El turno en contra que ha utilizado la procuradora del Grupo Socialista, lo que establece el Reglamento es a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Lo que ha hecho la procuradora del Partido Socialista, con su benevolencia, es continuar el debate de sus enmiendas. *[Murmullos]*. Lo siento, presidente. Y ahí... aquí hay letrados que lo pueden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... manifestar. No ha utilizado ni un segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... para decir por qué iba a votar en contra el Partido Socialista a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Yo es algo que no he visto en esta Cámara nunca, nunca, nunca. Pero, bueno, allá cada uno. No sé cuál va a ser la posición del Grupo Socialista respecto de las enmiendas. Supongo que votará en contra de las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Porque a lo mejor ya, en el colmo de la sinrazón, se abstienen o votan a favor, y ha utilizado un turno en contra. Yo ya estoy sorprendido, porque estamos llegando a unos niveles aquí, que cada uno hace de su capa un sayo... Oye, si ese es el... el mecanismo que vamos a tener, me parece perfecto.

Yo doy por defendidas las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y Ciudadanos. Son relativas a la agilización de la gestión de los fondos europeos que van a llegar. Van en la línea de lo que está establecido en el Real Decreto aprobado por el Gobierno, y publicado el treinta de diciembre de dos mil veinte, el Decreto 36/2020. Y por eso digo que me sorprende que el Partido Socialista posiblemente vote aquí en contra también, con esa coherencia, en las medidas que son similares a las que ha aprobado el Gobierno de España en un real decreto publicado el treinta de diciembre. Lo veremos ahora en la votación. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muy bien. Muchas gracias. Turno de dúplica. Dos minutos y medio, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Bueno, su dilatada experiencia... Mire, es que la única diferencia entre en su intervención y la mía es que usted, cuando ha empezado, ha dicho: voto en contra; y luego se dedica usted a hablar de los Presupuestos Generales del Estado. Bueno, pues si a usted... ¿Esa es la tónica que quiere que utilicemos a partir de ahora? ¿Utilizamos eso, que, cuando venimos a hablar de un tema, en lugar de A, hablamos de B? Pero, mire, estamos en lo de siempre: si lo hace el Partido Popular está muy bien hecho, pero si lo hace el PSOE está muy mal hecho, y además somos desleales. ¡Ja! Perdóneme, ¿eh? Es que ya... hombre, todo tiene un límite. ¿Sabe, señor Cruz?, todo tiene un límite.

Entonces, también le digo que camine, que adelante, que pase. Que es que ya, mire, no estamos en la novena legislatura, ni en la octava ni en la séptima, estamos en la décima; y a quien tiene usted enfrente es a mí. Ya está, ya está. Si yo se lo he dicho más de una vez... más de una vez a usted y al señor De la Hoz, que le pasa lo mismo. Yo me acomodo a lo que me manda el PP: se sienta usted ahí, pues debato con usted, debato con usted.

¿Qué punto traíamos hoy al orden del día? ¿Quiere que se lo lea? Y me viene usted a hablar del ministro de Cultura, y diciendo que usted lo conoce. ¡Ah!, que lo tenemos en una enmienda; espere, que lo tenemos en una enmienda, y yo no lo había leído, ¿no? Y usted sí. Y se pone a hablar de los asesores que hay en el Ministerio tal o en el Ministerio cual. Pero hable de los... pero hable... hable de los suyos, hable de los que ustedes elijen y contratan a dedo, y pagamos todos, y pagamos todos. Y a usted... a ustedes les molesta que... que yo les hable del amigo Nacho. Pero si es que eso son los Presupuestos Generales de la... de la Comunidad: Capítulo 1, Capítulo 1, Capítulo 1. Y es a lo que estamos. Claro, que también le puedo hablar de Viñarás, le puedo hablar de sus problemas de Génova, le puedo hablar que a lo mejor dentro de cuatro días están ustedes en Vox porque discuten con su jefecito Casado, que suelta la pala de la nieve. Es que... *[Murmillos]*. Entonces, ¿qué queremos, que...? Marcamos los límites, marcamos los límites? Voto en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. ¿Algún grupo quiere fijar? No. Bien.

Votación enmiendas

Pues pasamos a la votación de las enmiendas. Votación de las Enmiendas números 893 -si no me equivoco, todas son seguidas- a 962. ¿Votos a favor? Siete. Uno, dos... A ver, levántenlo. Uno... tres, cuatro, cinco, seis, siete. Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Bien. Pues, con ese resultado, quedarían rechazadas. Que son: siete votos a favor, nueve en contra y una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas.

Y ahora pasamos a votar las Enmiendas -como la 23 ha sido retirada, ¿eh?- 24 y 25 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos. Por



lo tanto, sometemos a votación las enmiendas. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención, quedarían dichas enmiendas aprobadas.

Enmienda técnica

Pasamos a la enmienda técnica. Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos han presentado conjuntamente una enmienda técnica al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, de la que paso a dar lectura. Leo la... la Enmienda Técnica:

“Los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 115 del Reglamento de la Cámara, presentan al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno la siguiente Enmienda Técnica:

Con el fin de adecuar el Dictamen de la Comisión al resultado de las votaciones de las enmiendas que se acaban de aprobar y de corregir determinados errores gramaticales observados en el articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno remitido por la Junta de Castilla y León, se propone la incorporación al Dictamen de las siguientes modificaciones:

En la Exposición de Motivos, el último párrafo de la Exposición de Motivos pasaría a quedar redactado en los siguientes términos: ‘A todo ello hay que añadir quince disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y tres disposiciones finales’.

En el Artículo 18.2, en el comienzo del apartado, se sustituyen las palabras ‘Para el año 2021 los altos cargos y asimilados’ por las de ‘para el año 2021 a los altos cargos y asimilados’.

En la Disposición Adicional Segunda, en el apartado 1 de la disposición, se sustituye ‘312A01 -coma-, 312A02, podrán tener’ por ‘312A01 y 312A02 podrán tener’.

En el apartado 3 de la disposición, se sustituye ‘232A02 -coma-, 241B03 -coma-, podrá establecerse’ por... se sustituye por ‘232A02 y 241B03 podrá establecerse’.

En la Disposición Adicional Sexta, se sustituye ‘322A05, 322B01 se admitirán’ por ‘322A05 y 322B01 se admitirán’.

En la Disposición Transitoria Primera, en el apartado Dos.2, se sustituye la frase ‘en los mismos supuestos que los establecidos en el punto Uno.2. de este artículo’ por el de -abro comillas- ‘en los mismos supuestos que los establecidos en el punto Uno.2. de esta disposición’.

En el apartado tres de esta disposición, se sustituye la frase ‘Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en este artículo’ por la de ‘Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en esta disposición’.

En la Disposición Transitoria Tercera, en el número 6 del apartado Uno de esta disposición, se sustituye ‘no les será de aplicación’ -entre comillas- por -entre comillas- ‘no les serán de aplicación’.



En la sede de las Cortes de Castilla y León, a veintidós de enero de dos mil veintiuno. Firmado por el portavoz del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz, y el portavoz del Grupo Ciudadanos, don David Castaño”.

Votación enmienda técnica

¿Puede entenderse aprobada esta enmienda técnica por asentimiento?
Queda aprobada.

Votación articulado

Bien. Pasamos a la votación del articulado del Proyecto de Ley. Se somete a votación a continuación el articulado del Proyecto de Ley, con la única excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará después de que se hayan debatido y votado todas las secciones. Por lo tanto, votación de los Artículos 1 a 36 -entendiendo que excluido el número 2-, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Decimotercera, Decimocuarta y Decimoquinta, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera y Exposición de Motivos. Votación de estos artículos, disposiciones y Exposición de Motivos agrupados. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, con nueve votos a favor, siete en contra y una abstención, queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las... esta tarde a las cinco. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señorías, buenas tardes. Comenzamos... continúa la... la Comisión. Abrimos la sesión, en primer lugar, recordando algo que ya ustedes conocen, y es la obligación, según está fijado en criterios de la Presidencia de la Cámara, de que es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo que haya una razón justificada. Y doy traslado a los distintos grupos para que den traslado de las distintas posibles sustituciones que tengan que... que comunicar a esta Presidencia. ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Por parte del Grupo Socialista hay cinco sustituciones: la primera es Alicia Palomo sustituye a doña Rosa Rubio, don Carlos Fernández sustituye a doña Laura Pelegrina, don Carmen... doña Carmen García sustituye a don Juan Luis Cepa, don Luis Fernández Bayón sustituye a don José Ignacio Martín Benito y doña Yolanda Sacristán sustituye a don Pedro González. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. ¿Ninguna otra sustitución? ¿Mixto? No. ¿Ciudadanos?



EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Francisco Javier Panizo sustituye a Blanca Delia Negrete y José Ignacio Delgado sustituye a María Teresa Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Buenas tardes. Smara Morala Prieto sustituye a Rosa María Esteban Ayuso, Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a Salvador Cruz García y David Beltrán Martín sustituye a Amparo Vidal Gago, en el Partido Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Repítalo, por favor, que es que estaba puesto...

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

¿Los tres?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Sí.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Smara Morala Prieto sustituye a Rosa María Esteban Ayuso, Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a Salvador Cruz García y David Beltrán Martín sustituye a Amparo Vidal Gago. ¿Ahora sí?

Sección 01

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. Pues continuamos con el debate de las enmiendas de la Sección 01. Enmienda número 1, presentada por el procurador Pedro José Pascual Muñoz. Tiene un turno a favor, durante un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. El Grupo Por Ávila presenta esta única enmienda a los Presupuestos de esta Consejería, con una dotación de 75.000 euros. El destino de estos fondos sería para finalizar las obras de la piscina cubierta en el municipio de Mombeltrán, y ponerla por fin en funcionamiento. Esta piscina cubierta estaría ubicada en las instalaciones de la residencia San Andrés, que es de titularidad municipal. Además, tanto el edificio como el vaso de hormigón de la piscina y los vestuarios ya están realizados, por lo que el presupuesto solicitado es minúsculo, y sería, como les digo, para finalizar las



obras y poner en marcha las instalaciones. Además, la ejecución de esta infraestructura, en relación a su presupuesto, es muy importante para una zona rural y para un pueblo que es cabecera de unidad básica de ordenación y de zona básica de salud.

Una vez finalizada y puesta en servicio esta obra, se pretende que preste servicio en horarios diferenciados tanto a la residencia de mayores, para llevar a cabo rehabilitaciones, realizar convenios con empresas de fisioterapia o con el Sacyl, y para programas de rehabilitación de enfermos; y como para uso deportivo también para los habitantes de los cinco municipios de la comarca de las Cinco Villas.

Se pretende, por tanto, que tenga un uso mixto, particular y terapéutico. Y entendemos que esto no sería ningún problema, porque tanto el acceso como su gestión serían independientes; y además la titularidad de las instalaciones es municipal. Para ello, es... hemos incrementado en 75.000 euros la partida destinada a ayudar o a apoyar a las entidades locales menores y a los municipios más pequeños. Esperamos que consideren esta enmienda. Y nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para un turno en contra, don David Beltrán, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra durante un tiempo también de cinco minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías. Estimado señor Pascual, en el caso concreto que nos toca, finalización de la piscina cubierta en el municipio de Mombeltrán, de unos 1.000 habitantes, y donde, claro está, gobiernan, le diré que su enmienda presentada, al proponer realizar una modificación presupuestaria de una partida del Capítulo 1, o una partida del Capítulo 4, solicitando financiación a la Consejería de Presidencia para llevar a cabo una inversión de carácter sectorial en Mombeltrán, no puede aceptarse, al estar mal planteada, por dos motivos:

El primero, por la naturaleza del gasto; porque se pretende llevar a cabo por el Capítulo 4, el cual tiene la consignación presupuestaria destinada a las transferencias incondicionadas a las corporaciones locales del modelo de participación de las entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad Autónoma.

Y, en segundo lugar, por el objeto de la inversión; porque se trata de una inversión sectorial, no pudiendo concederse en el ámbito de la cooperación económica local general, pues hay que tener en cuenta que las actuaciones de la Consejería de Presidencia se llevan a cabo para la financiación de las entidades locales, pero para inversiones y acciones en infraestructuras y equipamientos de servicios municipales mínimos y obligatorios y otros servicios de interés comunitario local que no tengan carácter sectorial. Por tanto, lo solicitado correspondería al ámbito de otra Consejería de la Junta de Castilla y León. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. ¿Va a utilizar el turno réplica, señor Pedro? ¿Eh? Sí. Pues tiene la palabra durante un tiempo de dos minutos y medio.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias de nuevo, presidente. No voy a añadir mucho más a lo que dije anteriormente. Simplemente consideramos que estas obras son necesarias para un municipio como Mombeltrán, que cuenta con un millar de habitantes y que, además, es cabecera de... de comarca de las Cinco Villas, por lo que también prestaría servicio dentro de su uso público a estas localidades. Además de que, como ya les he explicado, las obras están a medias, y eso no produce ninguna rentabilidad ni económica, ni para los vecinos ni para los residentes. Estamos simplemente pidiendo que se finalice lo que comenzó hace más de diez años ya en el sótano de la residencia de mayores, y que a día de hoy sigue paralizado y precisa de una ayuda económica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Utiliza su turno en contra? En representación del Grupo Popular, tiene la palabra don David Beltrán, durante un tiempo también de dos minutos y medio.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señor Pascual, se lo he dicho, está mal planteada por dos motivos: por la naturaleza del gasto y por el objeto de la inversión. Y correspondería al ámbito de otra Consejería de la Junta de Castilla y León, que es donde debe plantearse. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere fijar posición? Pues en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra, don Luis. *[Murmullos]*. Sí, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy brevemente. Nosotros respetamos el trabajo que ha hecho Pedro José Pascual Muñoz desde el Grupo Mixto, pero nosotros hemos presentado enmiendas muy similares, hemos minorado partidas muy similares, y tiene que ver mucho también con alguna de las que hemos planteado. Por eso nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Enmiendas número 1 a 40. Todas están seguidas, por lo tanto, de 1 a 40 de los procuradores don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Laura Domínguez, en representación del Grupo Podemos, durante un tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Gracias, presidente. Buenas tardes. No voy a consumir los quince minutos porque, como ya manifestamos en su momento al consejero de Presidencia



cuando compareció ante estas Cortes, unos pírricos 141 millones de euros para esta Consejería, pues, lógicamente, no dan para mover mucho remanente ni... ni mucho dinero. Y, dado que mediante las enmiendas parciales tampoco se pueden hacer milagros, pues simplemente lo que hemos intentado es revertir la tendencia de inversiones insuficientes que consideramos que hay en esta Consejería. Para ello hemos presentado un total de cuarenta enmiendas.

Y, como digo, como con 141 millones de euros poco dinero se puede enmendar, pues, lógicamente, hemos hecho solamente ese número. No obstante, bajo dos elementos de remanentes que se podían eliminar: primero, el de altos cargos y personal eventual, que en esta Consejería supone una partida de montante importante; y, como siempre, de las partidas sobrantes que se quedan sin ejecutar año tras año, y que, por tanto, consideramos que se pueden ir a inversiones más concretas y que se pueden definir de mejor manera dentro de los Presupuestos, y en concreto de esta sección.

Y esto como cuestión técnica, que me voy a permitir explicar en esta primera intervención, y así me adelanto a lo que sé que me van a decir el Partido Popular y Ciudadanos, porque, básicamente, son los mismos argumentos que utilizan Presupuesto tras Presupuesto –y eso que llevan dos ejercicios presupuestarios con Presupuesto prorrogado–, que es que minoramos cuantías que no se pueden minorar porque dejamos expuesta alguna parte que para ellos es absolutamente fundamental del gasto. Pero lo cierto es que todas las cuantías que hemos minorado son susceptibles de minorarse porque no se han ejecutado al cien por cien en el ejercicio presupuestario anterior ni, por decirlo también, en los ejercicios presupuestarios de años anteriores. De hecho, quedan muchas de ellas prácticamente sin ejecutar. Y el propio Gobierno autonómico, en diciembre de dos mil veintiuno, veremos como las mismas partidas que nosotros hoy minoramos para hacer enmiendas son las que ellos van a minorar para destinarlo a otras cosas. Porque yo... ya sabemos que el Presupuesto es un listado de compromisos, pero no de realidades. Por eso, ya les adelanto que, si ese es su argumento, tienen todavía unos minutos para escribir otra cosa diferente a lo que traían en su réplica.

En todo caso, con esas minoraciones –que, insisto, son correctas–, presentamos cuarenta enmiendas, que, para un debate más estructurado, hemos dividido en cinco bloques para su presentación:

En primer lugar, un pequeño bloque de tres enmiendas, para el aumento de la formación del funcionariado en entidades locales, por un importe de 264.000 euros, ya que consideramos que una Comunidad como la nuestra, con 3.000 municipios, bien merecen que sea aumentada esta cuantía, porque en muchos casos muchos ayuntamientos pequeños se ven desvalidos, y creemos que esa... que esa formación es absolutamente necesaria.

Un segundo bloque, que para nosotros es el que reviste mayor importancia y el que también tiene mayor cuantía, porque habla de inversiones concretas que atañen a municipios y a provincias concretas, aplicadas todas ellas al subconcepto 46083, de financiación local; y que si ahora también tendrán, imagino, la tentación de decir que no es el concepto al que tienen que ir, tengo aquí toda la normativa relativa a cooperación local, que dice lo contrario. En ese... a este subconcepto hemos aplicado el CTR de San Román de la Vega, por 400.000 euros, con tres enmiendas;



el CTR de Gomecello, en Salamanca, por 200.000 euros, y con una enmienda; en esta enmienda hay un error en el número de provincia, aparece el número 4, cuando es el número 5, pero yo creo que, si ustedes están interesados en el motivo y el objetivo de esta enmienda, que es ampliar el... lo que se realiza en el CTR de Gomecello, se puede, sin ningún problema, realizar una transacción y aprobarla sin ese error numérico.

En tercer lugar, subvenciones para autoconsumo local en Soria, por 300.000 euros, con una enmienda.

En cuarto lugar, un convenio con Guardo para la retirada de amianto de la cubierta y la reforma de la infraestructura del campo de fútbol de La Camareta de Guardo, con 250.000 euros y dos enmiendas.

En quinto lugar, la Policía Local de Segovia. El edificio de la Policía Local de Segovia, una demanda de esta localidad, 550.000 euros, y dos enmiendas.

Y, en último lugar, dos cuestiones: una, el agua en Lastras de Cuéllar; otra, el agua en Liceras, en Soria. Y aquí me quiero detener especialmente porque el... para explicar por qué esta enmienda está en Presidencia y no en Fomento. En primer lugar, me parece preocupante tener que hablar de un derecho humano como es el agua y el hecho de que no solo este municipio de nuestra Comunidad Autónoma esté en esta situación; y además lleva seis años en esta situación. Que, por cierto, se debatió hace poco en la Comisión de Fomento, con el compromiso del Partido Popular y de Ciudadanos de solucionar esto; pero lo cierto es que en los Presupuestos no hay una... una partida concreta, ¿verdad?

Luego, voy a hablar de la Agenda 2030, pero en Castilla y León creo que se han quedado en la agenda 1830, porque están todavía en el siglo XIX cuando tenemos que garantizar derechos tan fundamentales como es el de agua. El señor Suárez-Quñones ya ha anunciado la licitación, por eso aquí el Partido Popular y Ciudadanos trajeron una propuesta, ¿verdad?; pero lo cierto es que no sabemos si hay financiación, básicamente porque -insisto- no aparece en los Presupuestos. Y, dada la importancia del asunto y la necesidad de financiación colaborada entre la Administración local, la provincial y la autonómica, hemos visto conveniente que se incluya además en esta Consejería, que es la que tiene la obligación de cooperar con las entidades locales.

Y en parecida situación está la instalación de agua potable en Liceras, en Soria, cuatro años sin agua potable. Aquí ni siquiera tenemos un compromiso, pues ya no hablo de financiación. Bueno, sí, hace más de un año y medio que la delegada territorial, Yolanda de Gregorio, que tiene una promesa en la boca para cada situación de Soria, pero luego pocas realidades, con el sondeo del impacto ambiental para... para el abastecimiento de agua en Liceras, que se hizo en el año dos mil diecinueve, dijo que ya estaba todo encauzado. Enero de dos mil veintiuno, y aquí estamos. Bueno, Podemos hace una enmienda por valor de 100.000 euros, el Partido Popular y Ciudadanos, de momento, nada.

Todos estos proyectos se incluirían dentro de las partidas de líneas de financiación local. Insisto, se puede perfectamente incluirse en esas líneas; consideramos que son fundamentales y que en este momento por parte de la Junta no hay financiación para todas estas cuestiones que aquí planteamos.



Como un tercer bloque, planteamos 510.000 euros más a lo que hemos llamado “fondo extraordinario COVID-19”, pero que entendemos que no es el fondo extraordinario que plantea la Consejería de Presidencia. Y por eso lo hemos llevado, concretamente, al subconcepto de financiación local, porque entendemos que tiene que fundamentarse, o que tiene que aplicarse, como unos fondos extraordinarios que vayan en ayudas directas a las entidades locales, y no que sea un... un subconcepto aparte; porque entendemos que las inversiones que han hecho los ayuntamientos, que se han visto obligados a llevar a cabo durante el año dos mil veinte, y que previsiblemente van a tener que seguir haciendo durante el año dos mil veintiuno, lógicamente, tienen que estar dentro de esa partida.

Y como cuarto bloque, un aumento para la financiación de las entidades supramunicipales, con diez enmiendas, por un valor de 395.000 euros. La Junta destinaba, más o menos, nueve millones y medio; hemos hecho un aumento de casi el 5 %, porque creemos también que una Comunidad como la nuestra, como Castilla y León, donde hay muchos municipios pequeños que se nutren básicamente de la financiación de las diputaciones provinciales y en parte de la financiación de la Junta de Castilla y León, tienen que tener un mínimo de financiación. Y por eso ese aumento.

Y por último, un aumento para las inversiones para el desarrollo de la Agenda 2030 en los municipios, por valor de 1.000.000 de euros –la cuantía más grande–, con cinco enmiendas, porque entendemos que educación, igualdad, economía sostenible, ecología, la Agenda 2030 lo engloba todo, y engloba básicamente el futuro de nuestra tierra y de toda Europa. Por eso entendemos que la cuantía tiene que ser mucho mayor, porque precisamente en las entidades locales es donde comienza esa posibilidad de futuro y de desarrollo. Por eso entendemos que al menos 1.000.000 de euros, dentro de, como digo, la dificultad de esta Consejería, por su pírrico presupuesto para mover dinero, es una cuantía necesaria.

Por mi parte, eso es todo. Y espero que se tomen en consideración alguna de las enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, durante un tiempo de quince minutos, y en turno en contra, don Pedro Antonio Heras tiene la palabra.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Domínguez, le digo, no voy a argumentar en base a las partidas que se minoran, como usted decía. No me he querido... no he tenido que improvisar ningún tipo de argumentario ni ningún tipo de discurso, porque yo le voy a argumentar por qué nos vamos a oponer a sus enmiendas en base no a las partidas que minoran, sino en base a las... a las posiciones en las que usted las plantea y nuestros argumentos técnicos para oponernos. Luego, ya profundizaré en alguna un poco más, por ejemplo, como es el caso de la... del abastecimiento de agua de Liceras, en la que... en este asunto usted ha empleado unos minutos, y yo voy a hacer lo propio a continuación, ¿eh?

Le digo, yo he agrupado las... sus enmiendas de la siguiente manera, en base a los argumentos para rechazarlo, ¿eh?, no en base a las partidas que minoran,



¿vale? Así, la Enmienda 11, la Enmienda 12, la Enmienda 18, la Enmienda 21 y la Enmienda 28 pues las... planteamos el rechazo porque estas actuaciones contemplan una inversión de... de municipios, por lo que, por una parte, la naturaleza del gasto, no puede aceptarse la modificación propuesta a una partida del Capítulo 4 destinada a transferencias corrientes; y, por otra, los ayuntamientos tienen a su disposición ayudas del Fondo de Cooperación Económica General, dotado con más de 48 millones de euros, y del fondo extraordinario COVID-19, derivado del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, firmado el pasado diecisiete de junio, y dotado con más de 20 millones de euros. Además, se dispone de transferencias incondicionadas del modelo de participación de las entidades locales en los ingresos impositivos de la Comunidad, dotado con más de 12 millones de euros, que es efectivo, ¿eh?, desde el año dos mil quince. Eso en base... eso en relación a las Enmiendas 11, 12, 18, 21 y 28.

Respecto a la Enmienda 16, que quiere establecer unas líneas de subvenciones para el autoconsumo local en entidades locales menores de Soria, pues bien, si la actuación se entiende como subvenciones para el consumo ciudadano en empresas del ámbito local, pues no encaja con los objetos de actuación de la cooperación económica local general, a la que se destina el programa 941A02 del Presupuesto autonómico, cuyo objeto son las transferencias y subvenciones a entidades locales. Por otro lado, si el objeto son las ayudas a entidades locales menores, la normativa reguladora de la cooperación económica local general determina que los destinatarios de las ayudas son los municipios, aun cuando la inversión se realice en una entidad local menor que pertenezca al municipio. Eso en base... relacionado con la Enmienda número 16.

Respecto a las Enmiendas 19, 20, 31 y 37... 37 y 38 -perdón-, le tengo que decir pues que la partida 01.08.941A02.7601T contiene consignación presupuestaria destinada a las subvenciones a las corporaciones locales del Fondo de Cooperación Económica Local General. La cuantía consignada en esta partida es la correspondiente a la aplicación de los criterios previstos en la *Ley 10/2014, de veintidós de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y... y León*, para la actualización anual de este fondo.

Respecto a las Enmiendas 1, 2 y 3, mire, ahí es muy sencillo. Directamente, esa partida para la formación del funcionariado de entidades locales afecta directamente, de una manera clarísima, y ahí sí que también le puedo hablar de que minora, ¿eh?, las retribuciones del personal de la Consejería. Por lo tanto... esas son las enmiendas, la 1, la 2 y la 3. Por lo tanto, se las rechazamos como... como le explico.

Respecto a la Enmienda 22, a la 29 y a la 30, pues pretende incrementar una partida presupuestaria destinada al Consejo Comarcal del... del Bierzo, cuando en... en octubre del dos mil veinte se firmó un nuevo convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo en el que se acordaron los compromisos de financiación de la Comunidad Autónoma a la... a la Comarca del Bierzo para cuatro años, de acuerdo con lo previsto en la ley de creación de la Comarca del Bierzo. Ese es el motivo por el cual... eso ya está acordado, hay un acuerdo, por el cual ya rechazamos esas Enmiendas que usted nos plantea, la 22, 29 y 30.



Respecto a las Enmiendas 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 35 y 40, le tengo que decir que la financiación de las entidades supramunicipales se articula en atención a su tipo de ente local supramunicipal. En el caso de las diputaciones provinciales, la financiación comprende tanto las transferencias incondicionadas del modelo de participación de las entidades locales en los ingresos impositivos de la Comunidad, cuyo fondo está dotado con 12,2 millones de euros, como de las subvenciones de la cooperación económica local general. En este último se incluyen las subvenciones del Fondo de Cooperación Económica Local General, dotado con 48,1 millones de euros, destinado a inversiones compatibles con la Agenda 2030 y a las actuaciones para hacer frente a los desafíos demográficos o actuaciones de empleo y las subvenciones de las tradicionales líneas del Fondo de Cooperación Local. Estas líneas tradicionales de ayuda al Fondo de Cooperación Local, que coexisten con los dos fondos regulados en el modelo de financiación, regulado en la Ley 10/2014, del veintidós de diciembre, están destinadas a la financiación de ciertos servicios públicos relevantes de las diputaciones provinciales, como son las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios y las políticas sociales en favor de las personas con... con discapacidad, y su consignación de gasto está en la partida presupuestaria 01.08.941A02.46059, a la que se refiere la enmienda. Se trata de una partida del Capítulo 4, destinada a transferencias corrientes a las entidades locales, y está destinada a las subvenciones a las diputaciones provinciales para los gastos corrientes que ocasiona la prestación de servicios aludidos.

Respecto a las... a las Enmiendas 36, 39, 7, 8 y 9, le decimos que las actuaciones previstas por la Consejería de Presidencia en relación con la financiación de las entidades locales se dirigen a planificar y gestionar las transferencias del modelo de participación y de las subvenciones de la cooperación económica local general, que destinan a finalizar inversiones y acciones en infraestructuras y equipamiento de los servicios municipales mínimos y obligatorios y de otros servicios de interés comunitario local que no tengan carácter sectorial y, como tales, correspondan al ámbito competencial de otras Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Mire, respecto al tema... dentro de estas está el... el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello. Le tengo que decir que falta... en dos meses estará realizado y concluida toda la ampliación y todo lo que ustedes piden. Por lo tanto, llega un poco tarde esta... esta enmienda, máxime cuando está gestionada con un consorcio, llamado GIRSA, en el que están las diputaciones, las mancomunidades, los municipios de más de 20.000 habitantes, los municipios no mancomunados, el Ayuntamiento de Salamanca. Por lo tanto, es una enmienda, concretamente la de... la de Gomecello, la número 36, pues que... pues que llega... que llega tarde, ¿no?

Respecto a las Enmiendas número 10, la número 13, la 14, la 15 y la 17, le tenemos que decir que... pues que la partida de destino, la 01.08.941A02.761... 01X, contiene una... contiene la consignación presupuestaria destinada a las subvenciones a las corporaciones locales del Fondo de Cooperación Económica Local General. Y la cuantía consignada en esta partida es la correspondiente a la aplicación de los criterios previstos -otra vez- en la Ley 10/2014, de veintidós de diciembre, de las Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a los ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León. El fondo extraordinario COVID-19... consta en el estado de gastos de la Consejería de Presidencia una nueva partida presupuestaria, que es la 01.08.94A02.7601V, fondo extraordinario COVID-19, recuperación



económica, dotada, como le he dicho antes, con 20 millones de euros, que responde al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto de Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, que se acordó el pasado día diecisiete de junio. El fondo se... ya ha sido distribuido entre todos los municipios de Castilla y León, los 2.248, y se ejecutará a lo largo del ejercicio dos mil veintiuno; y cumple con el compromiso acordado.

Respecto a las Enmiendas 5 y 6, le tengo que decir que, con... con independencia del... del error en esta enmienda en cuanto a la partida de destino, tiene por objeto aumentar la partida para el Fondo Extraordinario de Recuperación Económica COVID-19 por un importe final de 50.000 euros, la número 5, y creo recordar que son 100.000 la número 6. Pues la partida de destino, la 01.08.941A02.76101X, contiene la consignación presupuestaria destinada a las subvenciones a las corporaciones locales del Fondo de Cooperación Económica Local General. Le vuelvo a insistir lo mismo: en el fondo extraordinario COVID consta en el estado de gastos de la Consejería de Presidencia una nueva partida presupuestaria, que es la misma que le he indicado antes, ¿eh?, y el importe es el mismo al que nos hemos referido en... a lo largo de... de esta intervención respecto a otras enmiendas, dotada con más de 20 millones de euros.

Y, bueno, esto básicamente para... creo que lo he incardinado para agruparlas y motivar el rechazo de las enmiendas por ustedes planteadas, pues... y no he hablado nada de las... de las minoraciones. Pero usted me ha hablado, se ha detenido, como le... le he dicho al principio de la intervención, se ha detenido un... un rato en hablar del abastecimiento de aguas de Licerias, que es un pueblo que yo conozco bien, y... y conozco bien a... a sus gentes, y sobre todo a su alcalde, don Timoteo Arranz, que es un magnífico gestor y... y un gran amigo, por otro lado. Y tengo que decirle que no sé si sabe cómo está la situación, porque se lo voy a explicar.

Porque, aparte de meterse con la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, pues es que ha obviado la realidad. Yo no sé si es por desconocimiento, pero es que la pelota está en su tejado, digo... mejor dicho, está en el tejado de... de Administraciones por ustedes gobernadas, como es el Gobierno de la Nación, del que depende la Confederación Hidrográfica del Duero; porque están esperando la autorización, es lo único que les falta. Todos los expedientes por parte de la Junta de Castilla y León están acabados. Va a ser una infraestructura que va a acometer el SOMACYL: 40 % financiada por la Diputación de Soria, 40 % por parte de la Junta de Castilla y León y 20 % por parte del Ayuntamiento de Licerias, con un tiempo para pagarlo de veinticinco años. Están esperando, simplemente, que la Confederación Hidrográfica del Duero les dé la autorización para acometerlo; ese bien de primera necesidad, ese derecho, que yo estoy de acuerdo con usted. Pero es que ese derecho, insístale usted al señor Iglesias, ese señor que se emociona cuando veía patear a las cabezas de policía. Insístale al señor vicepresidente y... pues que le dé un toque a la Confederación Hidrográfica del Duero para que Licerias pueda tener el saneamiento... el saneamiento... o sea, perdón, la acometida de las aguas. Es que la pelota no está en el tejado de la Junta. Se han informado ustedes mal, o les han informado a ustedes mal, respecto a esto.

Por lo tanto, yo creo que, una vez motivado los argumentos del rechazo a todas y cada una de las enmiendas planteadas por ustedes, y habiéndome detenido en la



que usted... en una de las cuales usted ha hecho especial hincapié, creo que ha quedado bastante claro el razonamiento del rechazo por parte del Grupo Parlamentario Popular. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En turno... en un turno de réplica, doña Laura Domínguez tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos y medio.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Cómo le pierde a usted la ideología, señor Heras, ¿eh? Fíjese que este es un debate técnico a más no poder, pero no puede usted resistir nunca la tentación de criticar de manera personal a miembros del Gobierno de España. A mí de verdad que este tipo de debates me producen bastante sopor. Pero, bueno, como yo aquí estoy a defender las enmiendas de Castilla y León y no a insultar a miembros del Gobierno de España, pues es a lo que me voy a dedicar.

En primer lugar, con las primeras enmiendas a las que ha aludido, las que tienen que ver con inversiones concretas para... algunas de las que tienen que ver con inversiones concretas para algunos municipios, usted me ha dicho que están incluidas dentro del fondo extraordinario del COVID y del fondo de cooperación propio. Bueno, yo es que no sé si ahí están esas inversiones, porque, lógicamente, como el Presupuesto no está desagregado, yo no sé si en ese dinero, en esos 20 y 12 millones, respectivamente, está el campo de fútbol de Guardo, está el abastecimiento de agua para Lastras de Cuéllar o está el abastecimiento de agua para Licerias.

Sobre esta cuestión le diré, en concreto, que, a pesar de la autorización pendiente de la Confederación Hidrográfica, usted mismo ha dicho que la financiación, en un 40 %, me ha parecido entender, viene de la Junta de Castilla y León. Bueno, pues es que, en dos mil veintiuno, si quieren acometer esa financiación, y como aquí estamos hablando de números y no de normativas de autorización, entiendo que la financiación tiene que estar incluida en esa partida del año dos mil veintiuno. Demuéstreme usted que esto está incluido, cosa que no puede, porque ya le digo que en los Presupuestos esto no se define. Y, por lo tanto, como no hay desagregación, yo insisto en que estas enmiendas están perfectamente motivadas.

Luego ha quedado muy claro, por cierto, que ustedes rechazan la minoración de altos cargos, porque ya ha dicho que las Enmiendas 1, 2 y 3 no las quieren aceptar simplemente porque lo que estamos minorando es el dinero en altos cargos. Y es curioso, porque ha dicho: ustedes minoran el dinero del personal de la Consejería. No, perdón, nosotros minoramos el dinero de altos cargos para llevarlo a la formación del funcionariado. Fíjese qué diferencia: personal de la Consejería, sí, los funcionarios, defendiendo los derechos de esos funcionarios; de los altos cargos, ¿por qué?, si son personal de libre designación que ustedes meten por cuestiones políticas. Por lo tanto, lógicamente, nosotros defendemos la minoración del personal de altos cargos.

En cuanto a la financiación supramunicipal, no me ha dado un solo argumento de por qué esta no puede aumentar. Ahí no hay cuestión técnica, porque, exactamente, la financiación que se dedica a... la financiación supramunicipal -perdón- que,



lógicamente, es un subconcepto que aparece en su Presupuesto, si lo aumentamos, no hay en absoluto ninguna... ninguna razón para decir que no; porque de lo que nos habla es de decisiones políticas, no de obligación por algún tipo de cuestión técnica de que esas medidas no se puedan aumentar.

Luego, ha aludido a que la cooperación económica local sirve solamente para servicios municipales mínimos y obligatorios. Esto, claro, no sé, el agua no debe ser un servicio mínimo y obligatorio, o los CTR, o cualquier otra cuestión. Y, en todo caso, o sea *[la oradora muestra un documento]* Junta de Castilla y León, ¿a qué pueden ir las ayudas de cooperación local? Ayudas directas para inversiones, ayudas directas para gastos corrientes. Es que además me ha dicho la normativa concreta, pero resulta que la misma razón en la que yo baso mi argumento usted lo basa para lo contrario; así que o alguien ha interpretado mal la ley o hay algún tipo de equivocación. En todo caso, no me sirven esos argumentos.

Y luego, por último, no hay error en las Enmiendas 5 y 6. Yo ya le he explicado que nosotros consideramos que el fondo extraordinario COVID-19 tiene que estar en el subconcepto de financiación local, y es donde lo hemos llevado. Si a usted no le ha parecido bien, pues bien, pero no hay un error como tal dentro de las... dentro de las enmiendas. Y bueno, como, en todo caso, veo que tampoco aquí hay mucha voluntad por parte de los partidos que gobiernan de aprobar estas enmiendas, pues no me voy a extender mucho más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Turno de dúplica. ¿Va a utilizar el turno de dúplica? Pues tiene nuevamente la palabra don Pedro Antonio Heras, en representación del Grupo Popular, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Señora Domínguez, yo encantado, de verdad, de haberle... si mi intervención dice usted que le ha servido para... para aclarar algunas... algunas partidas o algunos importes que no sabía usted ubicar, porque... porque consideraba que no estaban desagregados, pues bueno, yo encantado de haberle sido de utilidad.

Vamos a ver, que me diga usted -sinceramente se lo digo- de los altos cargos de esta Consejería, de la Consejería de Presidencia... Pero... pero ¿qué me está usted contando? Si es la... vamos a ver, en relación con todas las Comunidades Autónomas -y yo ya no le digo nada en comparación con el Gobierno de la Nación-, la que menor número de puestos de libre... de cargos de libre designación tiene de toda... de toda España, de todas las Comunidades Autónomas, y en relación también con el Gobierno de la Nación; que eso ya es para... vamos. 730 asesores tiene el Gobierno en el que usted... su partido participa; el mayor de la historia. Para luego... *[murmurando]* ... para luego... para luego quitarse del medio y no querer ni... simplemente para hacer legislaciones ideológicas. Que me parece bien, porque yo estoy para defender unas ideologías también; una ideología que es totalmente opuesta a la de usted, totalmente opuesta a la de usted. Y yo creo que estoy en mi derecho, estoy en mi derecho de hacerlo. Es lo que hace... lo único que está haciendo el Gobierno al que su partido pertenece: leyes totalmente ideológicas, pero... y sectarias. O sea, que, por favor, no me... a mí que me diga... que me hable de número de asesores



y que me hable de... de ideología, pues como que fuera algo malo que yo razone o argumente con ideología, cuando estamos en un Parlamento y somos de partidos políticos, pues dígame usted dónde quiere que hable de ideología. Creo que no está mal el foro en el que lo hago, ¿no? O a lo mejor es que... es que molesta, es que molesta que haya más de una ideología, que no sea el comunismo solo. [Murmullós]. Bueno, pues... bueno.

No, vamos a ver, luego es que es muy gracioso: aquí se dice... se mete con la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, pero, como lo dice usted, todo vale. Y yo digo... mire, yo he... vamos a ver, he dicho, literalmente, unas palabras mencionadas por el líder de su formación política, vicepresidente del Gobierno de España. Cada uno es esclavo de sus... dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras. Ahí quedaron para la posteridad. ¿Qué quiere que le diga? ¿Ha pedido perdón? Pues no. Pues hay que... pues yo podré decirlo; lo podré... ¿Lo puedo sacar a relucir o no lo puedo sacar a relucir? O dígame usted, o póngannos ya... bueno, ya están con la... lo que vamos a poder pensar o no; pues ya lo que vamos a poder decir o no, también parece que va esto adelante, ¿o qué? No, por favor. Por favor, no. Por favor.

Yo creo que... que vamos a ser un poco más serios. Usted se permite el lujo de meterse con la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de meterse de una manera que dice: ella siempre dice que sí a todo, pero luego no cumple. Bueno, pues yo le... le he puesto... he mencionado unas palabras literales mencionadas por el vicepresidente del Gobierno de España, que es el líder de su formación. Y, le vuelvo a insistir, cada uno es dueño de sus... de sus silencios y esclavo de sus palabras.

Respecto a lo de Licerás, le vuelvo a insistir: 40 % financiación... 40 % Junta de Castilla y León, 40 % Diputación Provincial de Soria, 20 %... 20 %, el Ayuntamiento de Licerás; y ese 20 % tiene veinticinco años para pagarlo. Y ese es el acuerdo al que han llegado. Por lo tanto, le vuelvo a insistir, dé un toque usted, que tiene influencias en su partido, para que desde la Confederación Hidrográfica del Duero se deje de bloquear esa... el acometer esa obra para... para el agua en Licerás, por favor. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Turno de fijación de posiciones. Don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Nada. Brevemente, al igual que en la intervención del otro portavoz del... del Grupo Mixto, nosotros nos vamos a abstener. Respetamos todas las enmiendas y el trabajo que se ha realizado. Algunas tengo que decir que coincidentes con algunas de las que nosotros presentamos, pero, evidentemente, para ser congruentes, nosotros nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Enmiendas... Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene, para un turno a favor, durante un tiempo de cinco minutos, la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días... buenas tardes, señorías. Presenta UPL dos enmiendas presupuestarias a la Sección de la Consejería de Presidencia, como ya se ha dicho aquí, a un Presupuesto totalmente raquítico e insuficiente; probablemente recortado o producto de esa división en dos Consejerías, y, por lo tanto, difícilmente modificable, o por lo menos con cierta dificultad.

Nosotros, como siempre y habitualmente hacemos, y lo vamos a hacer durante todas las enmiendas que ha presentado este grupo, vamos a ser... o vamos a utilizar enmiendas que están sin territorializar, para distribuir el dinero en partidas presupuestarias ligadas a lo que nosotros somos y a lo que nosotros defendemos, que son las provincias de la región leonesa. Por lo tanto, desde el respeto que nos produce no intentar quitar en otras provincias, para que nadie nos pueda tachar de ser sectarios, lo que haremos es tocar -ya repito- partidas sin territorializar, para dedicarlas a... a la región leonesa.

Son dos... dos enmiendas presupuestarias que aglutinan un poco cuál es la esencia de este partido y cuál es la esencia de esta Comunidad Autónoma, y sobre todo cuál es la esencia de la región leonesa. Hablamos del mundo rural y hablamos de despoblación. Hablamos del mundo rural, que debemos de proteger, que todos dicen que debemos de proteger. Y hablamos de dos municipios que plantean estas dos enmiendas, sobre todo buscando minorar ese impacto de despoblación que ha causado, que han generado, las políticas de los últimos 37 años del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Hablo en concreto, en primer lugar, de una primera enmienda, por importe de 240.000 euros, en Riego de la Vega, un ayuntamiento de la comarca de Vega del Tuerto. Repito, mundo rural de León, con alrededor de 800 habitantes, y que, desde que esta Comunidad es Comunidad, ha perdido alrededor del 40 % de su población. Una zona agrícola en el partido judicial de La Bañeza y atravesada por la autovía del Noroeste, siendo un lugar estratégico para desarrollar un proyecto de centro de día, un servicio público de atención social para personas dependientes en la comarca citada. Por ello, presentamos, como hicimos hace cuatro años aquí, en esta misma Comisión, en esta misma sección, en este... en lo que era el primer Presupuesto, una enmienda para realizar un centro de día en Santa María del Páramo, y que esperamos -esperamos- que hoy tenga la misma consideración por parte de quienes están gobernando; sobre todo por el motivo, sobre todo por la intención, sobre todo porque estamos hablando de nuestro mundo rural, y sobre todo de nuestras personas mayores. Y ahora, con el tema de la pandemia, y ahora, en una situación tan difícil como la que estamos viviendo, parece que también adquiere todavía mayor importancia proveer de servicios de atención social a esas personas que tanto lo necesitan.

La segunda enmienda, destinada a usos múltiples... a un edificio de usos múltiples en Magaz de la Cepeda. Estamos hablando de un Ayuntamiento, de la Cepeda, que tiene también un cierto problema de despoblación, que tiene exactamente alrededor de los 400 habitantes, y que, en esta situación en la que nos encontramos ahora en nuestro mundo rural, parece todavía más necesario proveer de un... de los suficientes servicios o edificios para que se practiquen determinadas actividades que ayuden a esa población rural a diversificar de alguna forma su ocio.



Son dos enmiendas presupuestarias que perfectamente se acoplan como un guante a la mano, que se acoplan perfectamente en esta Consejería de Presidencia; y que en otras ocasiones ha tenido repercusión en su modificación presupuestaria, porque ha sido concedida como tal.

Por lo tanto, esperamos... esperamos del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos, que ostentan, o que sustentan, al Gobierno de la Junta de Castilla y León, la posibilidad de que tenga a bien apoyarlas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Smara Morales Prieto, durante un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero decir, después de la incorporación de este parón como consecuencia de las Navidades, es que me alegro de verles a todos ustedes, y de verles bien. Espero, igualmente, que todos sus seres queridos, amigos y familiares estén bien.

Dicho esto, bueno, pues, señor Santos Reyero, no vamos a aceptar las enmiendas que hoy nos propone. Habla usted en su presentación de que intenta usted evitar la territorialización de determinadas partidas. Bueno, pues a lo mejor estas enmiendas no tendrían que haberse presentado en esta sección, y desde luego en esta Consejería.

Mire, el motivo de no aceptar las enmiendas no es que no compartamos, desde luego, los argumentos de fondo de esas enmiendas, que por supuesto los compartimos, sino la propia naturaleza del gasto. Sus enmiendas se destinan o pretenden minorar partidas presupuestarias de capítulos generales de esta Consejería de Presidencia para incrementar partidas muy concretas. En concreto, en 399.300 euros para la construcción de un edificio de usos múltiples en Magaz de Cepeda y, en segundo lugar, minorar, como digo, otra partida presupuestaria para incrementar una partida en 240.000 euros para la construcción de un centro de día en Riego... en Riego de la Vega.

Esto, en definitiva, vamos a cambiar la palabra "territorializar" por la palabra "provincializar"; esto significa provincializar partidas. No es, por tanto... no entra dentro este tipo de construcciones, y por lo tanto partidas presupuestarias, de las competencias propias de la Consejería de Presidencia -el ámbito competencial, como digo-, y, por lo tanto, será de otros departamentos de la Junta de Castilla y León, por la propia naturaleza del gasto.

Insisto también un poco en el argumento que ha utilizado el procurador que... de mi grupo parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Pedro de las Heras, que, efectivamente, los ayuntamientos tienen a su disposición los fondos y subvenciones -precisamente a los que ha hecho referencia el señor De las Heras-, que muy probablemente es donde habrán de incardinarse -muy probablemente, digo, ¿eh?- este tipo de inversiones.

Así es que, pues, como he dicho, y para no extenderme más, simplemente insistir en que no vamos a aceptar estas enmiendas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Para un turno en contra, réplica... vamos, para un turno de réplica, tiene la palabra, durante dos minutos y medio, nuevamente, don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Seguramente no... no agote el tiempo. Señora Smara Morala, le agradezco su tono y sus buenos deseos; de su intervención es lo único que, como comprenderá, puedo aceptar: su tono y sus buenos deseos del principio de la intervención.

Es difícil, es difícil sujetar el papelón que hoy le ha tocado a usted hacer. Y digo que es difícil porque para aquellos que, probablemente, están en su primer Presupuesto, en su primer debate presupuestario, probablemente a usted le han dicho que diga lo que acaba de... de citar; pero para aquellos que... no es que tenga una dilatada experiencia en esta Comunidad Autónoma, pero aquellos que ya llevamos cuatro Presupuestos entendemos perfectamente que lo que usted hoy ha realizado aquí es, repito, un tremendo papelón. Un tremendo papelón, señora Smara Morala, porque, fíjese usted, qué difícil, ¿eh?, qué difícil es explicar a la gente, y qué difícil será explicar a la gente en León, que lo que sí era posible con el "Pica" no es posible con el señor Ángel Ibáñez. Lo que sí era posible hace tres años, ahora ya no es posible; lo que era posible hace dos años, ahora ya no es posible. Es muy difícil explicar eso, y hacerles entender a los leoneses que usted va a votar que no a dos propuestas, a dos enmiendas presupuestarias para León, y que encima no tienen absolutamente ninguna justificación, más allá de hacerla decir y de hacerla plantear ese papel, que usted y yo no nos creemos.

Perfectamente se podían haber aprobado. Yo entiendo que, dentro de lo que es la práctica política -y yo es algo que, además, entiendo y respeto-, ustedes tienen todo el derecho, porque así lo dice la práctica aritmética y les dan los números, para rechazar todas las enmiendas presupuestarias que quieran rechazar y para aceptar aquellas que ustedes consideren necesario. Pero lo que no voy a aceptar es que ustedes intenten engañar a la gente diciendo que no se pueden aprobar. No se aprobarán porque ustedes no tienen la voluntad política de hacerlo. Que es respetable; no lo entiendo, pero es respetable.

Por lo tanto, independientemente del papelón que le han hecho hacer, o que le han hecho disfrutar hoy, señora Smara Morala, espero que de aquí al Pleno ustedes rectifiquen y realmente tengan en consideración estas enmiendas que ha presentado la UPL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, por dos minutos y medio, doña Smara Morales Prieto tiene nuevamente la palabra.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues, señor Santos Reyero, yo en esta ocasión no le voy a agradecer el tono. *[Murmullas]*. Como usted comprenderá... como usted comprenderá, nos encontramos en un debate parlamentario, y,



desde luego, efectivamente, yo soy nueva en esto... en política, no llevo tantos años como usted, pero está muy feo infravalorar al contrincante; básicamente, porque mi experiencia en política a lo mejor no es tan dilatada como la suya, pero mi experiencia jurídica igual es un poquito más amplia que la suya. No tengo absolutamente ningún papelón en esta Comisión, porque procuro, procuro, cuando hablo y defiendo algo, estudiármelo, preparármelo y enterarme previamente.

Le insisto, sus argumentos, sus argumentos para con los leoneses, el construir... -que realmente es lo que probablemente a todos nos preocupe- construir ese centro de edificios... ese edificio de usos múltiples en Magaz de Cepeda y ese centro de día en Riego de la Vega, bueno, pues efectivamente eso es importante, pero también es importante presentar las cosas bien.

Yo no sé lo que pasaría con "el Pica", como usted dice, porque yo ni estaba aquí ni se me esperaba. Pero ahora sí estoy aquí, y le insisto que la naturaleza del gasto debería de haberse... por la naturaleza del gasto, estas enmiendas deberían de haberse presentado en el marco de otra sección, y, por lo tanto, de otra Consejería. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En turno de posiciones, el Grupo Socialista, don Luis Briones tiene la palabra.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Brevemente. Al igual que en el resto de las intervenciones, con el señor Santos Reyero, con el que ya llevamos algún Presupuesto, nos vamos a abstener. Como siempre, sabe que creo que es importante que la Oposición haga un trabajo. Creo que estamos haciendo un trabajo importante. Hasta ahora nadie nos ha agradecido el trabajo, ¿eh?, nadie nos ha agradecido el trabajo, pero yo creo que es fundamental para el dinamismo de esta Cámara y para que se conozcan, sin duda alguna, las necesidades; algunas son coincidentes, otras no. Nosotros, sabe que el criterio nuestro es abstenernos en las mismas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Enmiendas número 1 -si no me equivoco- hasta la 41, 1 a 41, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor de las mismas, don Luis Briones tiene la palabra, durante un tiempo de quince minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta 40 enmiendas a los presupuestos de esta Consejería, por lo tanto, consideramos que es... [*Murmullos*]. No. Vamos a ver, hay... son 40; eran 41, son 40. Una no les ha comunicado, seguramente, la Mesa, la Ponencia. Entonces, estaba... estaba duplicada, como ha habido otras; que, por lo tanto... bueno, yo me ciño a lo que ya es una realidad, y en la Ponencia es... son 40, 40 enmiendas.

Por lo tanto, es un número importante. Es verdad que es muy similar a los presentados en los últimos Presupuestos planteados ya en la pasada legislatura. Y voy



a intentar describir los motivos, siendo conscientes y siendo realistas de lo que va a ocurrir con las mismas, ya que, hasta la fecha, nunca se ha admitido ninguna de las presentadas en anteriores ejercicios presupuestarios en esta Sección de Presidencia. Por lo tanto, para nosotros sería una gran sorpresa y un cambio de talante que se aprobara alguna del Grupo Parlamentario Socialista; que, a la postre, como bien saben ustedes, fue el ganador de las elecciones en esta legislatura en esta Comunidad Autónoma.

Las enmiendas que planteamos superan los cinco millones y medio de euros; y hoy nuestro objetivo es explicarlas, defenderlas e intentar, más pronto que tarde, que los planteamientos que aquí traemos puedan llevarse a la práctica, dada la necesidad que existe en esta Comunidad Autónoma de sumar voluntades a los proyectos presentados, que están en la mente de todos.

Las enmiendas que hemos presentado abarcan tres importantes bloques: un primer bloque plantea once enmiendas, y es por una cuantía de 4.225.643 millones de euros. El objetivo fundamental de esta es la creación de una línea de cooperación técnica y económica con entidades locales para la realización de los proyectos del Plan España Puede y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española. Un segundo bloque lo forman diversas enmiendas en materia de justicia, concretamente nueve; van desde la número 3 a la 11; la cuantía es de un poquito más de 100.000 euros. Y un tercer bloque responde a diversas enmiendas de necesidades puntuales e imprescindibles que han planteado diversos ayuntamientos; enmiendas... son el resto de las que he dicho; no las voy a citar expresamente, pero que sí que ascienden a una cantidad importante, de 1.207.582 euros.

Bien, para poder traer el dinero para presentar las enmiendas ha habido que proceder a minorar algunas partidas presupuestarias que nosotros sí consideramos absolutamente prescindibles, menos importantes o sencillamente infladas; ya que, una vez que fue rechazada nuestra enmienda a la totalidad al Presupuesto, el objetivo de estas enmiendas parciales es intentar mejorar algo el presupuesto de esta Consejería. Así, se han minorado partidas procedentes del Gabinete de Presidencia, de atenciones protocolarias, reuniones, cursos, conferencias, publicidad, promoción; de la Secretaría General, direcciones y servicios generales, entre ellos, reuniones, cursos, reparaciones, conferencias, mantenimiento, en fin, publicidad, etcétera. En resumen, partidas no solo minorables, sino prescindibles en algunos casos, como las que... las que planteamos en nuestras enmiendas.

Lo que es absolutamente inaceptable que, con la que está cayendo, esta Consejería haya duplicado en este Presupuesto el gasto en el número de asesores existentes. Estamos hablando de un presupuesto que apenas representa el 1,15 % del presupuesto de gastos. Y por eso nosotros proponemos una reducción notable, que va del 20 al 50 % de los mismos. Y no hablamos de funcionarios, hablamos de personal laboral eventual, de libre designación y de altos cargos; a muchos de los cuales, como saben ustedes, ni se les ve, ni se les conoce por el Parlamento ni sabemos dónde están. Nos imaginamos que algunos estarán, por decirlo de algún modo, teletrabajando desde algún destino dorado o en algún sitio... otros seguramente en algún sitio inadecuado.

Creemos, asimismo, que hay algunas direcciones generales que sobran, que su trabajo perfectamente podría desempeñarse por las Viceconsejerías, como las Direcciones Generales de Análisis y Planificación, o la Dirección General de



Comunicación, entre otras. Por eso proponemos la supresión o reducción al 50 %, como poco, y también, también, lo pediremos más adelante, algunas explicaciones del funcionamiento de los servicios jurídicos con relación a algunos de los últimos informes emitidos, que, como saben, han acabado en el Supremo.

El dinero detraído nosotros consideramos -y por eso planteamos en nuestras enmiendas- se podría dedicar en buena parte a la incorporación de nuevos empleados públicos -prioridad en educación, sanidad, o servicios sociales-, la mejora en las condiciones de trabajo de nuestros sanitarios y profesionales, o a habilitar dinero suficiente para mejorar la carrera profesional de los funcionarios, con un nuevo proyecto de ley. Y hago una referencia expresamente aquí, aunque no es en el... digamos textual de las enmiendas, a la modificación de la Ley de Función Pública, en la que nosotros hicimos también enmiendas a la Ley de Medidas, ¿eh? Y esto se circunscribe fundamentalmente para recuperar las garantías de los empleados públicos para que puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad; reversión de externalizaciones, limitación de libres designaciones, establecimiento del concurso abierto permanente y la vuelta a la jornada de 35 horas.

Pero con relación a la explicación de los tres importante grupos o bloques de enmiendas que hemos presentado, el primero de los grandes bloques, y también para nosotros el más ambicioso que presentamos, saben ustedes -lo he dicho al inicio-, es de once enmiendas, y se refiere a la creación de una línea de cooperación técnica y económica con entidades locales para la realización de proyectos del Plan España Pueda y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Aquí se ha creado... hemos creado una partida -la tienen ahí, no voy a... tampoco a decirles-, bueno, es la 01.08.941A02.760P1.0.

Con relación a estas enmiendas, que suponen para este grupo parlamentario unas de las grandes actuaciones que tiene que ejercitar la Junta de Castilla y León para la consecución y posterior gestión de los fondos europeos Next Generation de la Unión Europea. Estos fondos de reconstrucción, que, como bien saben ustedes -y se ha ido el señor Heras-, pues no voy a hacer mención a quién estaba en Europa intentado bloquearlos, como todos lo sabemos, para no decir el nombre, pero a lo mejor puede que fuera el señor Casado, porque se dedicó a hablar mal del Gobierno de España en Bruselas, ¿se acuerdan? Bueno, pues, a pesar de todo, estos fondos son una realidad ya para España, y esperamos también que para Castilla y León. Eso sí, si es que los gestionan mejor que los fondos del Plan Juncker. ¿Se acuerdan ustedes? En el año dos mil catorce, se prometían miles de millones en torno a esta Comunidad Autónoma: 4.000 millones. No vino ni un solo euro. En este caso, la Junta no consiguió ninguno de los setenta proyectos que anunció en el Plan Juncker. Y nos preocupa mucho que se dejen escapar el tren de estos fondos europeos de reconstrucción.

Los fondos de la nueva generación de la Unión Europea, a los que he hecho mención, los Next Generation, son un mecanismo financiero específico, dotado con 750.000 millones de euros, para hacer frente a los desafíos planteados por esta terrible pandemia del COVID-19 en Europa. Next Generation cuenta con varios mecanismos; el más destacado es el de recuperación y resiliencia, con un montante de casi 670.000 millones de euros; y seguido por el... el REACT Europea, que tiene asignados 47.000 millones. Hace poco hemos escuchado al presidente de la Junta de Castilla y León quejarse de que, de esos 10.000 millones, solamente le corresponden



a nuestra Comunidad Autónoma 335 millones de euros. Y nos puede parecer poco; probablemente sea poco, pero es mucho más de lo que se recibió en su momento ya solamente con estos fondos por el Plan Juncker.

Miren ustedes, el Plan de Recuperación va a movilizar en los próximos años el 50 % de los recursos con los que cuenta España, gracias a este instrumento. Es decir, este plan guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros entre... en dos años, dos mil veintiuno-dos mil veintitrés, y cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación tras la catástrofe de la COVID, que está asolando nuestro país, Europa, pero también Castilla y León. La Junta de Castilla y León ha creado la oficina de coordinación de estos fondos europeos, la creó, si no me equivoco, en el mes de septiembre; pero mucho nos tememos que, si el trabajo es el mismo que se hizo con el Plan Juncker, va a ser un fracaso, y recibiremos poco más de lo que nos corresponda exclusivamente como Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, para que no fracase, hemos de trabajar todos, hemos de trabajar mucho. Y da la sensación de que el Gobierno de Castilla y León piensa que todo se resuelve con la presentación de una lista de proyectos -todavía no se ha abierto tan siquiera, hablamos... hablaríamos de una encuesta-, 439, de distinta índole, en el ámbito público y privado; pero no hemos visto, y no existe, un plan de Comunidad para captar esos fondos. Estamos convencidos que es una oportunidad magnífica y única para rediseñar una nueva forma de hacer proyectos en esta Comunidad Autónoma, y no ha de servir solo para reactivar y recuperar proyectos que se quedaron pendientes en su momento por falta de financiación, sino para diseñar otros nuevos, especialmente los que vinculen a pequeñas y medianas empresas en el ámbito urbano y rural. Hay que dar contenido a esta oficina de captación de fondos, y que no sea solo esperar a ver qué pasa. Hay que involucrar a los ayuntamientos, a las diputaciones, a los agentes sociales y económicos, hay que facilitar el diálogo social. En resumidas cuentas, hay que hacer bien los deberes, y no esperar que el maná caiga del cielo, como nos pasó con esos fondos, que tenían un nombre, que era Juncker, pero que, bueno, para nosotros prácticamente han sido unos fondos baldíos porque no les hemos visto.

Mire, de ese modo no se va a llegar; ya vamos a tener que concurrir, cuando salgan las convocatorias, y -ya lo saben ustedes, porque, bueno, pues hay ya algunas cosas publicadas- van a ser pronto. Son convocatorias de concurrencia competitiva. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a tener que competir con otras Autonomías que saben muy bien hacer los deberes, y con tantas necesidades como la nuestra. No han contado con nosotros, no han contado con la Oposición.

Por esto este bloque de tantísimo dinero que nosotros planteamos es muy importante, y quisiéramos, precisamente, acercarnos a ustedes para intentar, intentar, cooperar y que el máximo de dinero pueda venir a nuestros ayuntamientos, a nuestras diputaciones y, sin duda alguna, a la Junta de Castilla y León.

El segundo bloque lo forman diversas enmiendas en materia de justicia, concretamente nueve, por una cuantía de unos 100.000 euros, hablo... 100.714 euros. Todas las enmiendas tienen como objetivo, o pretenden mejorar, a través de convenios entre la Administración de Justicia de Castilla y León, el Ministerio de Justicia y los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores, con un objetivo claro: mejorar la formación de estos profesionales y las condiciones técnicas y económicas



de los mismos. Es decir, que mejoren los servicios públicos de... de justicia gratuita y asistencia jurídica a la víctima y al detenido, en una Comunidad Autónoma que no tiene transferidas las competencias de justicia porque la Junta de Castilla y León nunca ha estado dispuesto a asumirlas ni a ejercerlas. Como saben, este derecho es desarrollado por la Ley 1/96, de diez de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y otra serie de normas, tanto estatales como autonómicas, del derecho de asistencia.

Les tengo que decir que estas enmiendas que planteamos las he planteado muchas veces, y que no nos las han aprobado, pero sí que se han tenido *a posteriori* en cuenta. Y hay convenios con algunas provincias con relación a algunos colegios profesionales, por ejemplo, el Colegio... el Colegio de Burgos, y también en otras... me parece que hay uno, uno más que se está... que se va a firmar también. Pero, claro, nosotros queremos que esto, bueno, pues, si es posible, se apruebe en este sentido.

Y el tercer bloque que nosotros planteamos se refiere a una serie de necesidades puntuales e inaplazables de diferentes entidades locales. Está dotado... son aquí veinte enmiendas, dotadas con una cantidad de 1.207.582 euros. Y se concretan y motivan del siguiente modo: hablamos de una partida de 141.000 euros para la adecuación de aulas para el ciclo de hostelería, en colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo; una partida de 100.000 euros para la creación y mantenimiento de centros digitales rurales permanentes en la provincia de Salamanca; otros 100.000 euros para acometer la rehabilitación del Ayuntamiento de Torrecaballeros, en Segovia; una partida de 130.000 euros para finalizar las obras del cuartel de la Policía Local de Astorga; otros... otra partida de 100.000 euros para acometer la rehabilitación de la casa municipal para usos múltiples en Poyales del Hoyo; otras partidas, de 133.000 euros para la ampliación de dos... un complejo deportivo en Fuentespina y de 125.000 euros para ampliar un complejo deportivo en Fuentecén; y partidas de... de 90.000 euros para la ampliación de la piscina municipal de Benavides; y otros 61.000 euros para la cubierta y cerramiento del frontón de la misma localidad.

Hay otras para dotar mobiliario y sistema de calefacción, por ejemplo la casa de cultura de Santa Cristina de la Polvorosa; esta la presento la presento casi siempre, casi siempre la presento. O otra para la cubierta del reguero a su paso por varias calles de Castrogonzalo, son 50.000 euros; o 50.000 euros por una ayuda prometida por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán por los gastos ocasionados en las inundaciones de dos mil diecinueve; o otra partida, y es la última, de 50.000 euros para el proyecto y ejecución de la piscina del Valle de las Navas, en Burgos.

Estas partidas de enmiendas de este tercer bloque vienen a demostrar, sobre todo en el ámbito rural, que el dinero que les está llegando a través de los diferentes fondos de cooperación y de convocatorias de ayudas y subvenciones a las entidades locales es claramente insuficiente para dar los servicios adecuados a sus ciudadanos; y hay que recurrir, posteriormente, a decretos más o menos cuestionables -me parece que ha habido uno hace cuatro días- por parte de la propia Consejería, al margen de estos instrumentos de colaboración, para mejorar la financiación de los mismos. Y no es que nosotros nos opongamos a estos decretos, porque sabemos... sabemos que a veces son necesarios; pero, bueno, nosotros se lo... se lo ponemos más fácil: les



planteamos directamente las enmiendas; es una absoluta necesidad, es constatable. Y, por lo tanto, bueno, pues son pequeñas inversiones que ustedes perfectamente pueden aprobar.

El objetivo fundamental es mejorar su vida, el desarrollo socioeconómico de estas zonas, la igualdad de oportunidades, la defensa del medio ambiente en el ámbito rural y la cohesión territorial prácticamente de los pueblos de esta Comunidad. Las políticas hasta ahora, señorías, del Partido Popular sobre todo, ahora también de Ciudadanos, saben ustedes que han fracasado; solo hay que ver los datos que hemos tenido hoy. El mundo rural prácticamente desaparece, pero es que el pasado año Castilla y León perdió 463.000 habitantes... perdón, cuatro mil seiscientos treinta mil habitantes; serían muchos. Esas son sus políticas.

Aunque ustedes siguen mereciendo -y termino, señor presidente- una enmienda a la totalidad por sus nefastas políticas, aunque sabemos -y nos lamentamos- que ustedes están por una vía muy diferente, por una vía unilateral de actuación y no consensuada o acordada, y todo lo que les indique, o lo que les decimos hoy, prácticamente sabemos que lo van a tirar a la basura; es decir, no lo van a tener en cuenta, porque no lo han tenido nunca. Espero buenas palabras, pero seguramente, bueno, pues al final sabemos lo que van a hacer; y es que al final las van a rechazar. Yo les pido que recapaciten, porque es una necesidad que podamos llegar a acuerdos, incluso, incluso, por vía de enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Turno en contra, doña Leticia García Sánchez, en representación del Grupo Popular, por un tiempo de quince minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, señor Briones, quería agradecerle al Partido Socialista el esfuerzo, no porque lo haya dicho usted, porque lo traía escrito el agradecimiento expresamente. Gracias por el esfuerzo realizado en la presentación de enmiendas a la Sección primera dentro del Proyecto de Presupuestos, lo que se refiere a Consejería de Presidencia. Agradecemos sus propuestas de mejora de cuentas, de verdad, sus cuarenta enmiendas, por un importe total de más de 5.000.000, 5.733.000 euros. El total de las enmiendas que ustedes plantean representa un 4 % del total del presupuesto de esta Sección primera. Quiero manifestarle que hemos estudiado detenidamente las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, pero, lamentablemente, no vamos a aprobar las cuarenta enmiendas; y ahora les daré las razones por las que no las vamos a aceptar.

Pero, antes de analizar las propuestas, me gustaría realizar una reflexión global. Tras la comparecencia del consejero, don Ángel Ibáñez, este grupo consideró que el presupuesto de Presidencia era un buen presupuesto, y lo... y lo seguimos considerando, dadas las necesidades actuales, y lo seguimos creyendo. Da cumplimiento a los objetivos de este momento, la situación que vivimos actualmente. Teniendo en cuenta que es una Consejería de tipo transversal, su presupuesto, es cierto, ocupa un 1,15 % del Presupuesto de la Junta, pero en los gastos de esta



Consejería se encuentran los de Función Pública, relaciones institucionales, comunicación, servicios generales, análisis, planificación, etcétera; en general, gastos fijos, gastos de funcionamiento de la Junta de Castilla y León.

Y una mención aparte merece, sin duda, destacar el enorme esfuerzo en materia de Administración local que ha llevado a cabo esta Consejería en la elaboración de este Proyecto. En total, el presupuesto destinado a las entidades locales ascenderá a más de 104 millones de euros, más de 104 millones; esto representa el 75 % del presupuesto de la Consejería de Presidencia. El Presupuesto global de la Junta de Castilla y León contempla más de 346 millones para las entidades locales para el año dos mil veintiuno. Además, creo que esta Consejería ha hecho un enorme esfuerzo por adaptarse al conjunto de Consejerías de la Comunidad Autónoma, dadas las... las circunstancias actuales; y, a pesar de no ser una... una Consejería de carácter social, que, ineludiblemente, son las que tienen preferencia en este presupuesto, a pesar de ello, también ha visto incrementada su consignación, superando los 141 millones de euros.

Dicho esto, y en relación con las correcciones que ustedes plantean en el Presupuesto, hemos dividido las enmiendas en bloques; son más o menos parecidos a los que usted ha relatado. Nosotros... las he colocado, más bien, por el orden del número de enmiendas que contiene cada bloque. El primero lo he denominado "construcciones", según sus propias enmiendas. Y en este bloque plantean ustedes diecinueve enmiendas. Es el bloque más numeroso, si bien no es en el que más crédito se moviliza. Presentan varias propuestas de construcciones, rehabilitaciones, reformas, dotaciones, en distintos municipios concretos; y, evidentemente, se propone incrementar la... la partida del Capítulo 6, de inversiones reales, y supone una movilización, como usted ha dicho, de 1.157.000 euros.

Respecto a estas inversiones puntuales que plantea el Partido Socialista, plantean inversiones -las ha relatado usted-: dotación de mobiliario casa de cultura en Santa Cristina de la Polvorosa, en mi provincia; proyecto de ejecución de una piscina en el Valle de las Navas; ampliación de la piscina municipal de Benavides; la cubierta de un reguero en las... en varias calles de Castrogonzalo.

Hablamos de inversiones en municipios. El presupuesto de Presidencia -y ya se ha dicho durante esta tarde en las anteriores intervenciones- se basa en la planificación y en la gestión de las transferencias y subvenciones de la cooperación económica local general. Esa es la base del presupuesto del sistema de financiación dentro de esta Consejería. Y esta cooperación económica prevista en el Proyecto de Presupuestos se destina a financiar inversiones y acciones en infraestructuras y equipamiento de los servicios municipales mínimos, y, por lo tanto, obligatorios. También la cooperación económica permite apoyar otros servicios de interés comunitario local.

Como usted conoce bien, la Ley de Bases de Régimen Local los servicios a los que se refiere son fundamentalmente los de competencias obligatorias del Artículo 26 de la ley de bases, no todas las competencias. Y si analizamos, además, las enmiendas, veremos que la mayor parte de las enmiendas no se... no son servicios de obligado cumplimiento, porque son municipios, la mayoría de ellos, de menos de 5.000 habitantes. Pero en ningún caso, de forma genérica, se realizan actuaciones tendentes a ejecutar directamente inversiones en inmuebles de titularidad local.



Por ello, en el subprograma correspondiente no se contempla ese subconcepto que ustedes reclaman en sus enmiendas, porque no se contemplan inversiones específicas para entidades con nombre y apellidos, como es lógico por otra parte. También hay que tener en cuenta que algunas construcciones, dotaciones, obras, inversiones en general que ustedes presentan, como han dicho mis compañeros del Grupo Popular, corresponderían a otras Consejerías, puesto que tienen carácter sectorial, y pertenecerían a otro ámbito competencial. Y esto es así.

Señor Briones, usted conoce perfectamente las competencias de esta Consejería; lleva siendo muchos años portavoz en esta Comisión y conoce el sistema de financiación local autonómico. Y sabe también que la reforma del sistema que aprobamos el pasado año, y que ustedes no apoyaron por razones jurídicas, ha dado agilidad a la... a la percepción de los fondos locales por las entidades locales, incondicionados -recuerdo-, en los municipios de menos 1.000 habitantes. Pero, en todo caso, este sistema de financiación local, competencia de esta Consejería, no contempla este tipo de inversiones en los municipios; por ello no encuentra en el Capítulo sexto, dentro del Servicio 08, Administración local.

Podemos estar de acuerdo en que las actuaciones son necesarias, responden a necesidades municipales; en eso estamos de acuerdo. Y entendemos, además, que ustedes quieran quedar bien con los alcaldes, y me parece bien, pero no son aceptables estas previsiones dentro de la Sección de Presidencia. Las competencias de esta Consejería, como decía, planificación y gestión de las transferencias y subvenciones, dentro de la cooperación económica local general, que se ha reformado el pasado verano, sin su colaboración.

El segundo bloque yo lo he clasificado "cooperación técnica y económica, ayudas a municipios". El conjunto de estas enmiendas -once serían- suponen el grueso de lo... de la cuantía que ustedes solicitan modificar: 4.425.000. Y crean... plantean ustedes la creación de un nuevo... un subconcepto, lo denominan "cooperación técnica y económica en entidades locales para elaboración de proyectos del Plan España Puede, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". Este grupo de enmiendas plantea una colaboración con las entidades locales, dentro de ese Plan España Puede. Entiendo su intención, señor Briones, su compromiso local, que me consta, y por ello entiendo que quiera apoyar a los municipios en lo que han perdido y en lo que tienen que afrontar este ejercicio dos mil veintiuno por culpa de la COVID-19; sin embargo, permítame una pequeña crítica: con el nombre que le ha dado usted al... al subconcepto, "España Puede, Plan de Recuperación", me parece más bien una propaganda del Gobierno de España, dejando escrito el plan del Gobierno en el nombre mismo de la partida -me parece, le digo-.

Y si hablan... hablan de dos cuestiones: cooperar técnicamente y económicamente. Técnicamente, no creo que esa cooperación requiera de una partida presupuestaria en la Junta. Desde mi punto de vista, si hablamos de cooperación, hablamos de las diputaciones provinciales. Señor Briones, hablamos de una competencia obligada, y además la principal competencia de las diputaciones provinciales: la cooperación técnica. De hecho, este presupuesto de Presidencia contempla una partida de 3.000.000 para las oficinas de asistencia a municipios en las diputaciones. Ahí está la cooperación técnica que ustedes solicitan en esta enmienda.

Y luego habla de cooperación económica, la segunda parte. Cooperación económica en materia de recuperación frente a los estragos del virus; entendemos que



es esto lo que ustedes plantean. Pues bien, hay que recordar, como lo han señalado también los procuradores que me han precedido en el uso de la palabra, que el pasado diecisiete de junio se... se suscribió por todos los grupos parlamentarios, excepto UPL y Vox, el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León; fondo dotado con 80 millones de euros, como bien sabe usted. Y en el punto 76 se establece ya el fondo extraordinario COVID-19. La mitad de ese fondo se transfiere a las corporaciones locales para actividades relacionadas con el empleo y con la inversión. Y de ese fondo, 20 millones, como sabe usted, los gestiona la Consejería de Presidencia. Y, como explicó el consejero en su comparecencia, en el estado de gastos ya figura una nueva partida presupuestaria, cuya nomenclatura es "fondo extraordinario COVID-19, recuperación económica". Esta partida está destinada a inversiones de las entidades locales, y ya se ha distribuido, y se va a ejecutar con cargo al próximo ejercicio dos mil veintiuno, a este ejercicio.

Por lo tanto, este grupo de enmiendas en el Presupuesto proyectado no tiene cabida, porque, por un lado, ya está recogida una previsión en el sentido que plantea el Partido Socialista, no hace falta incluir un nuevo subconcepto con el nombre de los fondos estatales, pues que... puesto que en esta Comunidad tenemos ya el fondo específico que acordamos entre todos; y, por otro lado, porque la verdad que esta Consejería ha hecho ya un gran esfuerzo en la aportación a los municipios, y también la Junta de Castilla y León, en global.

Tengo que recordarle que el pasado ejercicio Castilla y León fue una de las únicas cinco Comunidades Autónomas que aportó fondos extraordinarios a las entidades locales, y, dentro de esas cinco, la primera, la que más fondos apartó... aportó a las entidades locales. Y, en total, lo que ustedes solicitan es un incremento de 4.000.000, frente a la partida que ya está consignada de 20 millones, cumpliendo el acuerdo suscrito por ustedes y nosotros.

Y luego se ha pasado un tercio de su intervención hablando de los fondos Juncker y los fondos de reconstrucción europeos. Yo creo que no es el momento de entrar en ese debate, pero sí es cierto que se podía haber negociado por su parte y por... un mejor reparto ante el Gobierno de España de los fondos de reconstrucción, que también saben ustedes que nos ha perjudicado mucho a esta Comunidad.

Y, miren, en cuanto a estos dos bloques que he agrupado porque afectan a las entidades locales, y a modo de resumen, y por lo que se refiere desde el punto de vista del Partido Popular cuando hablamos de política local, quiero dejar muy claro que valoramos muy positivamente el presupuesto destinado a las entidades locales en todo su conjunto, puesto que, junto con un apoyo decidido al mundo rural, es que además este Presupuesto apoya la inversión en los municipios, apoya a los municipios desde la inversión y desde el empleo, que son la base de nuestra Comunidad.

Y, por otra parte, un tercer bloque sería la potenciación de la justicia gratuita, nueve enmiendas que plantean ustedes, con un importe total que no es demasiado, pero sí son nueve enmiendas. Y sí quiero decirle: llevamos aquí toda la tarde escuchando a todos los portavoces anticipándose a lo que vamos a hacer, a lo que vamos a decir, etcétera. Yo aquí también me podría haber anticipado, puesto que estas enmiendas son reiterativas por su parte; me podía haber anticipado a que las iba a presentar estas nueve enmiendas, ¿no? Son reiteradas, las han planteado ustedes ya en anteriores procedimientos presupuestarios.



Y básicamente le responderé lo mismo para justificar nuestra no aceptación. En todas ellas plantean minorar una partida presupuestaria del Capítulo 2 para incrementar una del Capítulo 4, destinado a transferencias corrientes. No podemos aceptar estas enmiendas porque plantean un nuevo subconcepto: "Convenios y justicia gratuita". Y la razón es elemental: la justicia gratuita se gestiona por los órganos competentes, a través de la ley estatal, la Ley 1/96 de la Administración general del Estado. Lo ha dicho usted: la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene transferidas las competencias en materia de justicia. Esto impide la tramitación y consecución de acuerdos o formalización de convenios sobre justicia gratuita. Esto lo sabe usted perfectamente; sabe perfectamente que los abogados del turno de oficio cobran del Ministerio. Y en este momento, con las prioridades actuales, con las necesarias competencias propias que tiene la Comunidad Autónoma, no creemos que sea conveniente destinar una partida al desenvolvimiento de conceptos presupuestarios que son el ejercicio de competencias que no son propias y que exceden de las de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, pretenden minorar créditos que o bien afectan a gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades propias. Ocurre con muchas de sus enmiendas; yo solamente quiero matizar esta cuestión. Minoran partidas... Ustedes dicen: bueno, son las retribuciones de los altos cargos. Sí, pero incluyen a los de libre designación, son empleados públicos, que les ha faltado poner nombre y apellidos. Libre designación es un sistema de provisión de empleados públicos también. Teniendo en cuenta las necesidades actuales de nuestra Comunidad, no creemos que este grupo de enmiendas se pueda aceptar, porque, repito, no nos parece necesario hacer una movilidad presupuestaria de este tipo para invertirlo en competencias que exceden de nuestras competencias.

Y, por último, el bloque que he denominado yo "ayudas directas", que lo he sacado aparte, pero también es de las entidades locales, contempla una única enmienda, y... y es una ayuda directa a un municipio concreto. Bien, presentan una enmienda de ayuda directa. Estamos todos de acuerdo que hay ayuntamientos que necesitan ayudas puntuales por situaciones excepcionales, pero no es preciso crear partidas, ayudas nominativas, en el Presupuesto de la Comunidad para la concesión de una subvención directa, porque, por razones extraordinarias, siempre puede ser autorizada una ayuda de este tipo, por razones extraordinarias. De hecho, el ayuntamiento para el que ustedes piden la ayuda ya recibió una ayuda de este tipo en el año dos mil veinte, precisamente para el objeto de lo que plantean, para la reparación de conducción de aguas pluviales. De manera que ya se prestó ayudas... ayuda -perdón- a este municipio, justo por ser uno de los supuestos en que se puede hacer, porque se producen razones extraordinarias que requieren de una ayuda específica y puntual. Por lo tanto, no... no creemos necesario ni justo para otros municipios que un ayuntamiento concreto tenga creada una partida específica de forma nominativa, porque existen otros mecanismos, como el que se le aplicó a este municipio, a Barruelo de Santullán, o como los muy mentados en este momento climatológico, después de la gran nevada -los conocemos todos-, la solicitud de declaración de zona catastrófica del real decreto del Gobierno de España.

Finalmente, reitero -también lo tenía escrito, que no se me olvidara-, agradecerle el esfuerzo. Y, si me admite una humilde sugerencia, señor Briones, dentro de su vocación de trabajo, dentro de su vocación de mejora y de colaboración, que



hiciera alguna reflexión sobre algunas de las enmiendas planteadas de cara a futuros planteamientos. Y decirle que nosotros seguiremos trabajando, por nuestra parte, sobre todas estas enmiendas para tomar una decisión... una posición definitiva sobre las mismas en el Pleno, a pesar de que hoy las rechazamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de réplica, don Luis Briones, durante un tiempo de 7,5 minutos, siete minutos y medio. Tiene la palabra.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bien. Muchas gracias. Y muchas gracias a la portavoz del... del Partido Popular, en este caso me parece que es de los... representa a los dos grupos, Ciudadanos y Partido Popular. Bueno, empiezo la réplica como empecé el inicio de la intervención: ya sabíamos que no iban a admitir ninguna de las enmiendas. Sería, desde luego, una especie de lotería, porque aquí, después de 35 años, me parece que en Presidencia... he revisado mucho los... los Diarios de Sesiones, y prácticamente no se... jamás se ha estimado ninguna. Yo creo que es un error por su parte; se lo digo claramente, creo que es un error.

Nosotros hemos presentado estas cuarenta enmiendas, y el objetivo fundamental, para nosotros por lo menos, es intentar mejorar el presupuesto de esta Consejería. Ustedes no nos admitieron la enmienda a la totalidad, porque nosotros creemos que mal... es un mal presupuesto, pero, una vez... y siguiendo lo que es el trámite parlamentario, intentamos siempre, siempre, positivizar nuestras actuaciones precisamente a través de algunas de las enmiendas.

Y lo pedía, se... Lo ha dicho hace pocos días el señor... el secretario general del Partido Popular en Castilla y León, hace un llamamiento a que aprobemos los Presupuestos en el día de ayer. Miren ustedes, empiecen por aprobar alguna... ¿Cómo vamos a aprobar sus Presupuestos, si nos rechazan todas las enmiendas que nosotros hemos planteado? Para allanar el camino, yo creo que sería, bueno, pues un principio importante, sobre todo en la preocupación que tenemos con relación a esa necesidad de... de contar, desde luego, o facilitar esa cooperación técnica con las entidades locales para la redacción de los proyectos del Plan España Puede.

Mire usted, les estamos advirtiendo, les estamos advirtiendo que aquí hay una bolsa importante, hay mucho dinero, pero va a haber concurrencia competitiva. ¿Qué quiere decir esto? El que no está... el que no esté preparado... si el mejor proyecto no es el que presenta esta Comunidad Autónoma, ese proyecto va a ser rechazado, probablemente, por Europa. Y estamos advirtiéndoles, les estamos diciendo que tienen que empezar, desde luego, a hacer las cosas de otro modo. No vale empezar a hablar ahora de las cúpulas o llevar ese proyecto inacabado para que... para que se haga con inversiones procedentes de Europa; eso es un disparate. Se están empezando algunas cosas que yo creo que... de verdad.

¿Qué es lo que va a primar? Las cuatro transformaciones que se han situado desde el principio en el centro de esa estrategia política, es decir, la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Por ahí es por donde seguramente... por ahí es por donde pueden venir los fondos. Si van... va a ser más de lo mismo, es decir, van a coger esos 439 proyectos que



presentaron en el año dos mil catorce a otro plan europeo, y se los van a rechazar; va a suceder probablemente lo mismo. Se lo digo, de verdad, porque creo que tienen que mirarse... tienen que mirárselo porque tiene que haber una respuesta extraordinaria por parte de la Comunidad Autónoma, y ser muy ágil, ser muy ágil. Por eso, bueno, pues yo creo que es fundamental. Por eso nosotros hemos dotado de una cantidad muy importante precisamente, y el... y el grueso de mi intervención ha sido con relación precisamente a estos fondos. Por lo tanto, hagan ese esfuerzo, mírenlo, de verdad, trabajen lo indecible para que sea una realidad, porque está claro que Castilla y León necesita mucho dinero. Y nosotros les vamos a apoyar. ¿Cómo no les vamos a apoyar? Pero hagan las cosas de otro modo, no como lo han estado haciendo hasta ahora.

Por ejemplo, si es que a nosotros no nos han llamado para... para trabajar esos fondos. ¿Cómo la... la Oposición...? Es que prácticamente los han presentado sin llamarnos; eso no puede ser. No me hable usted del fondo... del Fondo de... de Reconstrucción. Eso es una cosa, y partes de ahí pueden ir dentro de lo que puede ser este... alguno de los proyectos del plan... de este Plan España, ¿no?, pero... o el Plan de Recuperación, pero no... no con relación a la totalidad. Hay mucho más dinero, y tenemos que ser -se lo digo- muy beligerantes para intentar... para intentar sacar el máximo posible. Y por eso nosotros presentábamos esas enmiendas.

Y, bueno, pues no sé qué decirles. Si ustedes lo... lo ven de otro modo, ustedes creen que es suficiente con esas oficinas de asesoramiento que tienen las diputaciones provinciales, que al final se resume a cuatro cosas, pues para nosotros es claramente insuficiente; se lo digo: claramente insuficiente. Están los ayuntamientos... muchos ayuntamientos ya están preparando oficinas, están contratando personal adecuado precisamente para la formación para captar esas posibilidades y esos fondos europeos. Por lo tanto, pónganse... pónganse las pilas.

Mire, con la... el otro bloque del que yo he hablado, las... el tema, fundamentalmente, de la justicia gratuita. Bueno, la han informado a usted mal, parece... hay una... hay una compañera aquí. Yo tengo que decirle que hay convenios de la Junta de Castilla y León, hay... y lo he pedido y se lo he dicho: con los colegios profesionales. Si no, usted, cuando venga la fiscal, en su memoria verá que el Colegio Profesional de Burgos tiene... -el de Abogados- tiene un convenio; hay otros que se... que se ha extendido. Y yo le diré, y yo le diré, que no solamente los letrados y procuradores perciben algunos emolumentos por parte del Estado, por parte de la Gerencia, sino también por parte de la Junta de Castilla y León. Así que mírelo, porque es una realidad, y sobre todo en el tema relacionado con delitos sexuales, ¿eh? Se lo digo para que... para que sepa que no es... le han informado, desde luego, de modo erróneo. Y creemos que hay que hacer ese esfuerzo. No es mucho el dinero, claro que no es mucho, es muy poco, por eso se lo decimos. Si hay que... hay que formar a los nuevos letrados, a los procuradores que salen, porque es importante, y sobre todo en una etapa de mucha, de mucha, de mucha dificultad.

Y el otro bloque, me hablaba usted con relación a... bueno, lo ha dividido en dos partes. En primer lugar, con la ayuda directa. Mire usted, las promesas... una promesa que hace el presidente y que hace un consejero que va allí con relación a las inundaciones, y después no la cumple, no sé cómo ponerle... o qué... qué decir de eso. Al final, cada cual, bueno, pues hace lo que considera oportuno. Pero una persona promete no por persona, sino por la institución a la que representa. Y el



presidente, si promete una cosa... es verdad que en Aranda prometió un hospital para este... para esta legislatura, y, bueno, ya vemos que no va a haber hospital ni Dios que lo fundó, ¿no?

Y con relación al resto de las ayudas que nosotros pedíamos, usted me dice, bueno, que realmente hay... se ha hecho un esfuerzo importante en materia de Administración local y que, bueno, pues es verdad que ha habido aquí un decreto que nosotros no aprobamos por cuestiones jurídicas, que está... que sabe usted que está recurrido, ¿eh? Pero ¿cómo se casa esto, señora portavoz, con el decreto que se ha aprobado hace cuatro días? Ahí es un cajón de sastre, un cajón desastre, ahí cabe todo, han metido absolutamente de todo: subvenciones, polideportivos. Solo les faltaba el chupete para alguien. Mire... y mire el listado; que yo no digo que no sea necesario, que puede que lo sea, pero me está dando la razón, precisamente... -y voy terminando, señor presidente- me está dando la razón a lo que yo le he planteado.

Yo le pido que reflexionen. Creo que es verdad que el tono es un tono que... que hemos mantenido, y agradezco sobre todo el talento, pero ustedes han iniciado muy mal camino. Y el camino en el que prácticamente la Oposición quieren que no pinte nada, que la Oposición no aporta nada positivo, que prácticamente, bueno, pues todo tiene que ser lo que diga el caudillo, pues al final sabe usted donde vamos: al más absoluto de los fracasos y de los ridículos. Por lo tanto, yo les pido que tengan en cuenta las enmiendas que presente... que ha presentado este grupo, que antes del Pleno podamos hablar, que podamos intentar consensuar algo, que, sin duda alguna, va a ayudar, va a ayudar a ver, seguramente, acciones positivas en este Presupuesto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor Briones. En turno de dúplica, durante un tiempo de siete minutos y medio, doña Leticia García Sánchez tiene nuevamente la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Usted anticipa una y otra vez nuestra respuesta negativa, yo le podría decir al contrario. Se lo dije antes: nosotros hemos estudiado las enmiendas una por una, todos nuestros procuradores las han estudiado. Pero le podría decir al revés: claro que aceptaremos, cuando ustedes presenten algo que sea aceptable, lógicamente; entonces, yo también le puedo dar la vuelta al argumento. Lo estudiaremos -se lo dije en la primera intervención-, de cara al Pleno, le volveremos a dar una vuelta, aunque hoy votemos en contra.

Después de escuchar sus dos intervenciones, señor Briones, y después de sus planteamientos, me reafirmo en que estamos ante un buen Presupuesto. Estamos ante el Presupuesto más elevado de la historia de la Comunidad y que da cumplimiento a las necesidades de la pandemia. Y en el Presupuesto global hay que entender el presupuesto de... de Presidencia. La Consejería de Presidencia es el armazón que permite el funcionamiento del resto de Consejerías, y en este momento las Consejerías sociales se tienen que sostener con el armazón, que tiene que funcionar bien y no fallar. Y, a pesar de que el presupuesto sea humilde, el funcionamiento debe ser garantizado. Aun así, como le decía en mi anterior intervención, el presupuesto se ha incrementado. En cualquier caso, de las enmiendas que ustedes presentan, se lo



dije antes, es el 4 %, por lo tanto, entiendo que debemos felicitarlos porque usted y yo estamos de acuerdo en el 96 % restante del presupuesto. Por otra parte, claro que nos gustaría más, siempre nos gustaría que fuera más, también a nosotros.

Y me gustaría decirle también que ha hablado usted de los convenios de justicia gratuita, ha vuelto a insistir en... en esta cuestión. Hay que optimizar recursos en este momento; por eso le digo, y le insisto, que en aquellas... aunque se pueda hacer, aunque se pueda firmar, no va... no nos parece conveniente que la Junta de Castilla y León esté consignando presupuesto para que... el ejercicio de competencias que exceden de... de las propias.

Y permítame que haga hincapié en lo que usted también lo ha hecho, en las entidades locales. La Junta de Castilla y León ha hecho un gran esfuerzo en apoyar a las entidades locales de forma global; también puntual, como ha citado usted, pero de forma global sobre todo. Y de todas, lo que hemos hablado de todas las enmiendas, de un tipo y de otro, al final todo ha desembocado en esa mejora de la justicia gratuita. Y es que todo va interrelacionado: unas... las inversiones, las dotaciones, la recuperación; todo va interrelacionado cuando hablamos de entidades locales. Cuando... cuando hablamos de recuperación económica, cuando hemos hablado de los fondos extraordinarios, estamos hablando de la recuperación desde los municipios, desde la inversión y desde el empleo, desde la Agenda 2030, que también ha salido en anteriores intervenciones; se ha dado agilidad, se han incrementado todas las cuantías. Ese es el esfuerzo más importante que se ha hecho. Ustedes están pidiendo financiaciones específicas para las entidades locales, y, sin embargo, esta Comunidad Autónoma ha llevado a cabo un esfuerzo enorme por reformar el sistema de financiación local, incrementando todas las partidas, no... solamente se ha cambiado la forma de gestión, no la financiación; y ustedes votaron en contra, basándose en argumentos jurídicos, como nos dice una y otra vez.

Estamos de acuerdo que hay que hacer las cosas bien de cara a Europa. Evidentemente, estamos todos de acuerdo. Por eso estamos apoyando a todas las entidades locales y por eso apoyamos a las diputaciones provinciales de forma extraordinaria, para que ayuden a nuestros municipios a hacer bien los proyectos y a concurrir a los fondos de la reconstrucción. Eso estamos de acuerdo y seguiremos apoyándolo.

Y porque ha hablado de... de recuperación. Ustedes planteaban doce enmiendas idénticas para la cooperación económica y técnica; y por eso les hablaba yo de la parte técnica. Y Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma que más fondos extraordinarios ha dado. Y sabe usted, señor Briones, que el Gobierno de España en esta materia, nos ha dejado solos; lo sabe, no... que el Gobierno de España no solo no apoya a las entidades locales, sino que las desoye una y otra vez, una y otra vez. Flexibilizó la regla del gasto; fíjese qué logro, señor Briones; y lo que le costó al señor presidente; le costó, porque se enfrentaba a la rebelión de los alcaldes y de nuestros pueblos. El Gobierno que sustenta su partido ha mostrado una absoluta indolencia con los ayuntamientos.

Señor Briones, usted tiene vocación municipalista. Creo que, además de plantear este tipo de mejoras que suscita usted en sus enmiendas, podría estar con nosotros también en nuestra petición de mejorar la financiación de Castilla y León, y así poder llegar más fondos a nuestros pueblos.



Y respecto a estas enmiendas de gasto de inversión específico de algunos ayuntamientos, que respeto y que comparto, y que entiendo que quieren quedar bien con sus alcaldes, y que me parece bien, pero hay que poner en valor el esfuerzo presupuestario que se ha hecho desde esta Comunidad y de esta Consejería. Y eso es innegable, porque se ha hecho un esfuerzo en relación con el resto de las Consejerías. Le repito, el 75 % del presupuesto se dirige al mundo local. Y, en ese sentido, ustedes y nosotros vamos en la misma línea; va la Consejería, van ustedes, vamos nosotros.

Sí que me esperaba, después de sus intervenciones con el señor consejero, cuando hizo la presentación de los Presupuestos, puesto que pasó más de la mitad de su intervención con una crítica cerril a la Función Pública, que hubiesen presentado alguna enmienda en materia de Función Pública, pero, bueno, en este sentido no ha sido... no ha sido así.

En general, quiero decirle, señor Briones, que no estamos de acuerdo con sus reflexiones de mejora, porque, lamentablemente, no nos parece que mejoren mucho. No obstante, como le decía antes, las estudiaremos con denuedo de cara al Pleno para fijar nuestra posición definitiva, si bien hoy votaremos en contra de las mismas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, ¿quiere intervenir algún grupo? Sí. Grupo Mixto, por favor. Durante un tiempo de tres minutos, don Luis Mariano Santos Reyero tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, para decir al portavoz del Grupo Socialista que, primero, la peculiaridad de este Grupo Mixto hace que tampoco pueda yo erigirme en representante de todos los grupos integran el Grupo Mixto; por lo tanto, tampoco tendría mucho sentido que yo efectuara un voto en un sentido o en el otro. Y, segundo, porque, como bien sabe usted, porque, como bien ha dicho anteriormente, ya hemos estado en más ocasiones en debates presupuestarios, en lo que respecta a la UPL, nosotros en el Pleno intentaremos debatir muchas, una por una, esas enmiendas, y probablemente pediremos votación separada, porque sí que hay algunas que vamos a apoyar en el Pleno, y otras que probablemente nos abstengamos. En... en todo caso, en esta situación lo que vamos a hacer es abstenernos también en toda la Comisión.

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Vamos a comenzar ahora la parte de la votación de las distintas enmiendas de la Sección 01.

En primer lugar, la votación, y siguiendo el orden de intervenciones, empezamos por la votación de la Enmienda número 1 del procurador Por Ávila, don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? Uno. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Bien. Pues con un voto a favor, nueve en contra y siete abstenciones, queda rechazada la... la enmienda.



Votación, en segundo lugar, de las Enmiendas número 1 a 40, ambas inclusive, de los procuradores, en este caso, don Juan Pablo Fernández Santos y doña Laura Domínguez Arroyo. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. Bien. Digo siete, perdón. Por lo tanto, con nueve votos en contra, siete abstenciones y uno a favor, queda rechazada la... la enmienda.

Votación de las Enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Bueno. Pues con nueve votos en contra, siete abstenciones y uno a favor, queda también rechazada.

Votación de las Enmiendas número 1 a 30, ambas inclusive, efectivamente, y luego 32 a 41, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Bien. Nueve votos en contra, siete a favor, una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas de forma agrupada.

Votación Sección 01

Y ahora pasamos a la votación de la Sección 01. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. Bien. Pues, por lo tanto, con nueve votos a favor y ocho votos en contra, quedaría aprobada la Sección 01.

Suspendemos la sesión, que se reanudará el próximo lunes, veinticinco de enero, a las diez y media. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].